

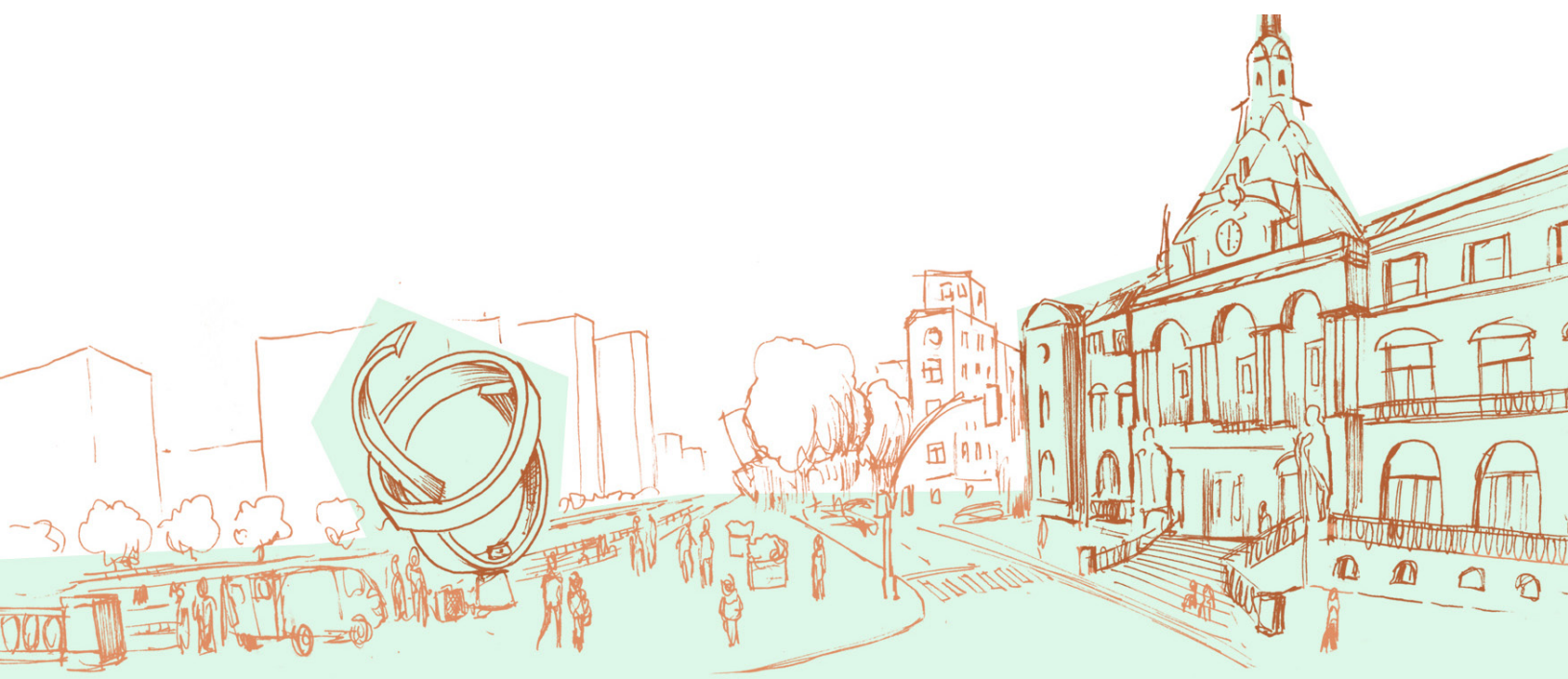
udalberri.info



UdalBerri

Bilbao en común

Programa para las
elecciones municipales
de Bilbao 2015



Un diagnóstico, una apuesta y un programa

Con la excusa de la crisis los gobiernos se han apropiado de lo público, nos han despojado de derechos y mejoras sociales que nos costó mucho conseguir. Nos roban nuestros sueños. Su vieja política, dirigida por los poderes financieros, movida por la corrupción, el engaño y la avaricia, ha demostrado ser un desastre para la mayoría y beneficiosa sólo para unas élites que siguen enriqueciéndose con la crisis.

A nivel local, Bilbao se ha convertido en una ciudad de postal, diseñada de espaldas a la ciudadanía, con una gestión municipal opaca y centralizada y unas ordenanzas basadas en el control social, asfixiando todo aquello que no se pliega a sus intereses. Una ciudad cada día menos plural y diversa, que bajo una falsa apariencia de comodidad esconde una creciente desigual entre barrios y clases sociales, con un modelo económico especulativo y clientelar, y con un espacio público al servicio de intereses privados en lugar de al disfrute común.

Ante esto, necesitamos un cambio, para recuperar una gestión pública honesta, transparente y responsable, en la que la ciudadanía tomemos la palabra y recuperemos la gestión de nuestros asuntos. Esa es una de las apuestas principales de *UdalBerri Bilbao en común*. Abrir las puertas y ventanas del Ayuntamiento para que entre aire fresco. Activar mecanismos de participación directa y servir de altavoz y catalizador del sentir y de las propuestas de los movimientos sociales, las asociaciones de vecinos y otros agentes de la sociedad civil.

Para ello, presentamos a continuación un programa que se organiza en dos grandes bloques. Uno primero que recoge las ideas-fuerza de nuestra propuesta, en torno a una nueva forma de hacer política y gestionar lo público. Y un segundo en el que se detallan, por ámbitos, las principales medidas que proponemos para construir desde el Ayuntamiento la ciudad que queremos.

El programa se plantea no como una propuesta cerrada o un plan definitivo, sino como un punto de partida para el diálogo, una herramienta para la participación abierta al debate, para ser completada y concretada a lo largo de toda la legislatura.

Disponible para descargar en:
<http://udalberri.info/programa>

1. Una nueva forma de hacer política	4
1.1. Gobernar obedeciendo	4
1.1.1. Ética y transparencia	4
1.1.2. La participación ciudadana como base del gobierno municipal	5
1.2. Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas municipales	7
1.2.1. Igualdad de oportunidades	7
1.2.2. Ejercicio de derechos y responsabilidades	8
1.2.3. Disfrute y uso compartido del espacio público	9
1.2.4. El equilibrio con el entorno	10
1.3. Recuperemos los barrios	10
1.4. Nuestra alternativa de gestión	11
1.4.1. Servicios municipales públicos y de calidad	11
1.4.2. Transparencia y rendición de cuentas: auditoría ciudadana	12
1.4.3. Uso y fomento de las tecnologías libres	14
1.4.4. Fiscalidad y presupuesto	15
2. Nuestro modelo de ciudad	17
2.1. Una ciudad que crea empleo digno	17
2.2. Una ciudad que lucha contra la exclusión social	18
2.3. Una ciudad en la que la vivienda es un derecho	21
2.4. Una ciudad que trabaja por la igualdad entre hombres y mujeres	23
2.5. Una ciudad para la infancia	26
2.6. Una ciudad que brinda oportunidades a la juventud	27
2.7. Una ciudad que se preocupa por las personas mayores	28
2.8. Una ciudad accesible para las personas con diversidad funcional	28
2.9. Una ciudad que cuida a las personas dependientes	29
2.10. Una ciudad que celebra su pluralidad	30
2.11. Una ciudad que promueve la solidaridad y los derechos humanos	32
2.12. Una ciudad saludable	34
2.13. Una ciudad educadora	35
2.14. Una ciudad con una cultura viva	36
2.15. Una ciudad que se significa por el euskera	39
2.16. Una ciudad con unas fiestas populares e inclusivas	39
2.17. Una ciudad que planifica su urbanismo de forma sostenible	41
2.18. Una ciudad que aprovecha sus recursos y ahorra energía	42
2.19. Una ciudad que nos permite desplazarnos sin contaminar	44
2.20. Una ciudad que cuida y disfruta de su riqueza natural	45
2.21. Una ciudad que respeta a los animales	46
Anexo 1. Necesidades de los barrios de Bilbao	47

1. Una nueva forma de hacer política

UdalBerri Bilbao en común es una candidatura de unidad popular de carácter ciudadano en la que han confluído la plataforma Bilbo Irabaziz —donde trabajan ciudadanos y ciudadanas independientes, organizaciones sociales y partidos políticos como Ezker Anitza-Izquierda Unida, EQUO o Alternativa Republicana—, y por otra parte, Podemos-Ahal Dugu Bilbao. Una nueva forma de hacer y entender la política, desde un esfuerzo colectivo, que sirva para proponer una alternativa integradora, plural y radicalmente democrática para recuperar Bilbao.

1.1. Gobernar obedeciendo

1.1.1. Ética y transparencia

La crisis de confianza en las estructuras institucionales surgidas del régimen del 78 (dominadas por prácticas opacas, clientelares y escasamente democráticas) ha situado en el centro del debate político la demanda ciudadana de una nueva forma de gobernar que, entre otras cuestiones, represente una ruptura con lo existente a partir de una regeneración ética y una mayor transparencia en el ejercicio de las funciones representativas.

En *UdalBerri Bilbao en común* recogemos esa demanda y adoptamos una serie de compromisos firmes y concretos de cara a construir una nueva relación entre ética, transparencia y política. Estos son algunos de ellos:

- **Autolimitación de salarios.** A la política no se viene a enriquecerse, y por eso nuestras candidatas y candidatos han firmado una autolimitación salarial que, aún así, asegura unas condiciones dignas para el ejercicio de la representación de la voluntad ciudadana.
- **Declaraciones de renta y patrimonio públicas.** Las personas que resulten electas por *UdalBerri Bilbao en común* se han comprometido por escrito a, dar cuenta de su situación económica personal, muy por encima de lo que exige la ley, evitando cualquier duda sobre su proceder.
- **Revocabilidad de mandatos.** Se ha articulado un mecanismo para que los cargos de representación puedan ser revocados por la ciudadanía que compone la asamblea de la candidatura en el caso en que ésta pierda la confianza en ellas.
- **Fin a las «puertas giratorias».** Las personas que resulten elegidas en la candidatura *UdalBerri Bilbao en común* han dejado constancia de su compromiso de no recolocarse en entidades del sector privado que tengan relación con la actividad desarrollada de representación ciudadana. Asimismo, han renunciado a cualquier regalo o agradecimiento material de estas entidades.
- **Rendición de cuentas** de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos tanto de ámbito sectorial como de zona (ciudad, barrio o distrito).
- **Primarias abiertas.** Las personas que integran la lista de *UdalBerri Bilbao en común* han sido elegidas mediante un proceso de primarias abiertas en las que ha podido participar la ciudadanía. Los únicos requisitos: residir en Bilbao y aceptar los códigos ético y político de la candidatura.
- **Limitación del gasto en campaña.** Nuestra candidatura se compromete a realizar una campaña austera. Los gastos e ingresos para sufragar la misma serán públicos. Asimismo, renunciamos a utilizar créditos bancarios para financiar la campaña electoral.

Estas y otras medidas están recogidas en un código ético que ha sido firmado por las candidatas y candidatos de *UdalBerri Bilbao en común*. Puedes consultarlas en udalberri.info

1.1.2. La participación ciudadana como base del gobierno municipal

La democracia es de baja calidad si no se fundamenta en la participación de la ciudadanía. Entendemos el concepto de democracia como una construcción común en sociedad, en un camino bidireccional entre instituciones y ciudadanía: que las decisiones y las políticas puedan ser *contestadas* y que puedan ser *participadas*.

Desgraciadamente, llevamos ya demasiados años en los que la lejanía entre instituciones y ciudadanía es cada vez mayor, y en los que la democracia ha quedado muchas veces reducida a depositar un voto cada cuatro años. Una situación en la que se sienten cómodos quienes se aprovechan de ello para intereses propios e ilegítimos, y donde también la ciudadanía hemos hecho dejación de nuestras responsabilidades.

Para que la participación ciudadana sea eficaz necesita que las personas tengan cauces reales de expresión y de decisión en los asuntos de su ciudad, de manera individual u organizada. Al mismo tiempo requiere de dinámicas de trabajo adecuadas y de un entramado institucional implicado. Participar exige esfuerzo, educación sobre la importancia de lo común, un proceso de aprendizaje y medidas para poder llevarlo a término.

Así, desde *UdalBerri Bilbao en común* queremos dar centralidad a la cuestión de la participación ciudadana. Proponemos dar una mayor importancia a la Concejalía de Participación Ciudadana, a fin de asegurar la existencia de los canales e instrumentos para el ejercicio de un gobierno municipal democráticamente controlado, contestable y participado por la ciudadanía.

Para ello, recogemos reivindicaciones propias y otras, ya históricas, de los colectivos sociales de la ciudad, sobre la base de las siguientes propuestas:

a) De los Consejos de Distrito a las Asambleas de Barrio

- Reorganizar la estructura de distritos, acercándolos más a la realidad de los barrios, mediante un nuevo mapa de distritos más reducidos, que agrupen barrios contiguos con características más homogéneas.
- Adecuar el funcionamiento de los Consejos de Distrito al modelo de Asambleas de Barrio, con competencias decisorias para definir las prioridades en sus ámbitos propios y para la aplicación de presupuestos participativos. Abrir la participación en las Asambleas de Distrito/Barrio a todos los agentes sociales y personas que quieran participar, dinamizando su funcionamiento a través de metodologías (técnicos de dinamización) y de documentación (puesta a disposición de las cuestiones técnicas).
- Para todo esto será necesario revisar y adecuar la actual normativa municipal en esta materia, fundamentalmente el «Reglamento de Organización de los Distritos y de la Participación Ciudadana» y la «Normativa para la elección de vocales representantes de las Entidades de Participación en los Consejos de Distrito», especialmente en aquellos aspectos que impiden una participación ciudadana eficaz y real, como son:
 1. Acabar con las trabas como la imposibilidad de consultar algunas cuestiones y la limitación del número de consultas (Cap. VII del Reglamento).
 2. Terminar con la sobre-representación de consejeros y consejeras dependientes de los partidos políticos, la limitación en la representación de las asociaciones ciudadanas o la forma de elección de las personas representantes de las asociaciones en listas cerradas y con mecanismos farragosos (Arts. 8.2 y 8.4 del Reglamento y la «Normativa para elección de vocales representantes de las Entidades en los Consejos de Distrito»).
 3. Reducir el alto porcentaje de electores y electoras del Distrito necesario para proponer la celebración de sesiones del Consejo del Distrito (Art. 11).
 4. Acabar con las limitaciones a las competencias de los Consejos de Barrio (Art. 19).

5. Revisar la rigidez en lo relativo a las asociaciones que pueden participar y la forma en que pueden hacerlo (Cap. II del Reglamento).
6. Reformar la parte dedicada a los Consejos Sectoriales, que actualmente poseen una escasa caracterización (Cap. III del Reglamento).
7. Acabar con las dificultades (tanto en número de personas socias de las entidades inscritas, como del porcentaje de electores y electoras de Distrito exigidos) para solicitar audiencia pública ante el Distrito (Art. 43 del Reglamento).
8. Dotar de entidad a la figura de la Iniciativa Ciudadana (Capítulo IV del Reglamento) y del Derecho de Petición (Cap. VI del Reglamento).

b) Incrementar las vías de participación

- Plantear que cada concejalía municipal tenga un Consejo Sectorial de Participación en el que se asegure que la ciudadanía pueda tomar parte.
- Establecer un sistema de presupuestos participativos, con los que asignar por la ciudadanía un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las prioridades marcadas desde los Consejos Sectoriales y las Asambleas de Barrio. Dichos presupuestos participativos se irían ampliando anualmente a medida que el sistema se fuera consolidando.
- Potenciar el uso de las actualmente infrautilizadas consultas ciudadanas de carácter decisorio para las cuestiones de interés general. Estas consultas podrán convocarse tanto por iniciativa municipal como ciudadana, previa consecución de un número mínimo de apoyos. Este mecanismo deberá ser empleado especialmente para la creación y revocación de ordenanzas municipales que afectan a intereses generales, como la ordenanza de ocupación del espacio público.

Establecer instrumentos para un gobierno municipal democráticamente controlado, contestable y participado por la ciudadanía.

c) Un entorno digital para la participación

- Convertir el portal web municipal, en uno interactivo y dinámico en el que se informe detalladamente de toda la actividad municipal (contrataciones, servicios, actividades, actividad del pleno, presupuesto, etc.) y además, permita implementar procesos de participación y consulta ciudadana por medios telemáticos. Este portal se construirá en el marco de instrumentos de participación electrónica más ambiciosos basado en software libre.

d) Practicar la participación

- Para avanzar en la aplicación práctica de los procesos participativos, desde *UdalBerri Bilbao en común* planteamos realizar al menos tres procesos a lo largo de esta legislatura, centrados en:
 1. Sustituir la actual ordenanza de uso del espacio público por una nueva ordenanza de disfrute compartido del espacio público y convivencia ciudadana, que aborde cuestiones de civismo, regulación de horarios de hostelería, fiestas de barrios, actuaciones musicales... Entre otras cuestiones, la actual ordenanza se aprovechó para incluir dos cuestiones de tipo moral relacionadas con la sexualidad («prácticas sexuales incívicas» y «oferta y demanda de servicios sexuales en la calle») de un modo improcedente y con una orientación absolutamente retrógrada y criminalizadora. En la nueva ordenanza se dará especial relevancia a trabajar estas cuestiones junto con los movimientos feminista y de liberación sexual, así como con los colectivos sociales que trabajan en este ámbito. Reafirmamos nuestro compromiso contra la persecución policial de las personas (mujeres y trans fundamentalmente) que ejercen la prostitución.

2. Actualizar el modelo de fiestas, con la colaboración de Bilboko Konpartsak y de los diferentes agentes festivos, con una validación final por parte de la ciudadanía.
3. Redefinir el modo de funcionamiento, usos y actividades de los Centros de Distrito, buscando alternativas de gestión delegada o mixta entre administración y agentes sociales, así como una mayor participación activa de la ciudadanía.

1.2. Las personas y sus necesidades en el centro de las políticas municipales

1.2.1. Igualdad de oportunidades

Nuestro objetivo es trabajar para que la ciudadanía esté en igualdad de condiciones para poder llevar a cabo su proyecto vital. Esta defensa de la igualdad, junto al aseguramiento de otros derechos y la provisión directa de servicios públicos, son condiciones básicas para poder asegurar el disfrute de una vida digna.

Partimos de una realidad de desigualdad, que no es casual sino consecuencia de los actuales esquemas económicos y sociales. Desde esta perspectiva, es fácil entender que los colectivos que padecen más directamente las consecuencias de la discriminación, estén más presentes en nuestras propuestas. Los principios sobre los que articulamos estas propuestas son:

- **Visión global:** las discriminaciones son múltiples y frecuentemente se solapan, por lo que es fundamental abordarlas desde una perspectiva global.
- **Coherencia:** tratar de hacer políticas sectoriales más coherentes entre sí y que aborden de un modo integral las problemáticas de los colectivos.
- **Respeto a la pluralidad:** orientar las políticas, no a imponer un determinado modelo social, sino a armonizar la convivencia entre diferentes proyectos sociales, políticos y culturales. Esta premisa no implica neutralidad. Todos estos proyectos deben ser democráticos y respetar los derechos humanos.
- **Participación:** implementar herramientas verdaderamente participativas y vinculantes para que los sujetos de las políticas se impliquen tanto en la definición como en su implementación como en su evaluación, evitando que las instituciones sustituyan el trabajo de la sociedad civil organizada.
- **Coordinación con otras instituciones:** asegurar que no se duplican servicios y que los recursos públicos son empleados de un modo eficaz y eficiente.

Las propuestas específicas de este eje las puedes encontrar, entre otros, en los siguientes apartados:

- 2.2. Una ciudad que lucha contra la exclusión social
- 2.4. Una ciudad que trabaja por la igualdad entre hombres y mujeres
- 2.5. Una ciudad para la infancia
- 2.7. Una ciudad que se preocupa por las personas mayores
- 2.8. Una ciudad accesible para las personas con diversidad funcional
- 2.9. Una ciudad que cuida a las personas dependientes
- 2.8. Una ciudad que celebra su pluralidad

1.2.2. Ejercicio de derechos y responsabilidades

El espacio y los servicios públicos son la garantía del ejercicio de los derechos de todas las personas, sin las restricciones y limitaciones que impone el mercado de lo privado en función del origen de las personas o de su clase social. Trabajaremos para que desde nuestro Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, se garanticen estos derechos de ciudadanía:

- **El derecho a la educación** y el acceso ciudadano **a la cultura**:
 - Generando actividades complementarias de aprendizaje y socialización en los centros escolares para el alumnado, sobre todo las niñas y niños con mayor necesidad.
 - Desarrollando iniciativas de participación y acercamiento de la cultura al conjunto de la ciudadanía, en los espacios sociales y públicos de los barrios.
 - Promoviendo el uso del euskera en las instituciones y socialmente. Un idioma sentido como propio y disfrutado.
- **El derecho a la salud** y a la promoción del bienestar físico, psicológico y social:
 - Promoviendo la autonomía de las personas en el cuidado de su propia salud, generando prevención y el acceso a recursos para alcanzar ese bienestar en los espacios socio comunitarios: escuelas, centros de distrito, polideportivos, etc.
- **El derecho a las prestaciones o rentas mínimas** que garanticen que todas las personas, por el hecho de estar empadronadas en nuestro municipio, tengan cubiertas sus necesidades básicas:
 - A través de mecanismos como las ayudas de emergencia o completando las rentas de garantía, además de adecuar la presión fiscal municipal a los ingresos reales de sus habitantes.
- **El derecho a los servicios sociales**, que permita construir una sociedad de auténtico bienestar:
 - Servicios sociales de responsabilidad pública, abiertos a toda la población, dotados de programas específicos de discriminación positiva para los colectivos vulnerables como las personas migrantes, personas con discapacidad, etc.
 - Guiados por una política de promoción del bienestar que priorice la prevención y el enfoque socio comunitario en sus intervenciones.
- **El derecho a la vivienda**, parte fundamental de ese derecho al bienestar y a la integración social:
 - Ampliando el parque municipal de viviendas en alquiler social, socializando las viviendas vacías, apoyando al alquiler para colectivos con dificultades temporales de acceso al mercado.

Reivindicamos que la condición de ciudadanía, más allá de la visión liberal de la misma que la reduce a la individualidad, también tiene una dimensión colectiva comunitaria. Esto implica que el ejercicio de los derechos de ciudadanía no dependen únicamente de su reconocimiento formal, sino que se ejercen en un marco de mutua dependencia con las demás personas que forman esa sociedad. Esa dependencia exige un compromiso recíproco de cada persona para con el resto, y del resto con cada persona individual. Y este compromiso cívico está estrechamente relacionado con la necesaria asunción de responsabilidades y obligaciones. En definitiva, todos estos derechos han de ser ejercidos por cada cual con la responsabilidad que otorga la condición de ciudadanía, asumiendo que su disfrute parte de una concepción solidaria de la sociedad, y que el abuso o disfrute indebido puede dañar el proyecto común e ir en perjuicio de otras personas.

El espacio y los servicios públicos son la garantía del ejercicio de los derechos de todas las personas.

Las propuestas específicas de este eje las puedes encontrar, entre otros, en los siguientes apartados:

- 2.2. Una ciudad que lucha contra la exclusión social
- 2.3. Una ciudad en la que la vivienda es un derecho
- 2.4. Una ciudad que trabaja por la igualdad entre hombres y mujeres
- 2.6. Una ciudad que brinda oportunidades a la juventud
- 2.9. Una ciudad que cuida a las personas dependientes
- 2.11. Una ciudad que promueve la solidaridad y los derechos humanos
- 2.12. Una ciudad saludable
- 2.13. Una ciudad educadora
- 2.14. Una ciudad con una cultura viva
- 2.15. Una ciudad que se significa por el euskera

1.2.3. Disfrute y uso compartido del espacio público

El espacio público («la calle») es un lugar con un fuerte simbolismo democrático. Es ahí donde las clases desfavorecidas han iniciado siempre sus luchas para alcanzar mayores cotas de libertad, de justicia social y de emancipación democrática. En la actualidad es el sitio al que recurren los diferentes colectivos vecinales, sociales y políticos para dar a conocer sus propuestas, sus peticiones o sus reclamaciones, tanto sean dirigidas a los gobernantes como a la ciudadanía.

Pero además la calle es el lugar de encuentro entre las personas, el sitio en el que la gente se cita, se reúne, comparte, protesta o se divierte. Es el lugar de socialización por excelencia, el espejo más fiable donde apreciar la diferencia entre una sociedad individualista y aislada y una sociedad cooperativa y solidaria.

Desde hace varios años Bilbao sufre una ordenanza de ocupación del espacio público dirigida a hurtar la calle a la ciudadanía, que trata de eliminar a golpe de sanción todas aquellas actividades que resulten incómodas al poder o que dificulten el objetivo principal de su promulgación: que la calle sea otro espacio de negocio más, donde la ciudadanía se limite a circular y comprar.

Por todo ello *UdalBerri Bilbao en común* asume como uno de sus principios ideológicos la recuperación del espacio público para toda la gente, de forma que sea la propia ciudadanía quien, a través de un proceso participativo, decida qué actividades se deben o no realizan y en qué condiciones, siempre respetando lo que indiquen las leyes de rango superior. Si la calle es de todas las personas, su uso debe regulado por todas las personas.

Como ejemplo, la actual ordenanza incluyó en su día dos cuestiones de tipo moral relacionadas con la sexualidad («prácticas sexuales incívicas» y «oferta y demanda de servicios sexuales en la calle») de un modo impropio y con una orientación retrógrada y criminalizadora. En la nueva ordenanza se dará especial relevancia a trabajar estas cuestiones junto con los movimientos feminista y de liberación sexual, así como con los colectivos sociales que trabajan en este ámbito. Desde *UdalBerri Bilbao en común* reafirmamos nuestro compromiso contra la persecución policial de las personas (mujeres y trans fundamentalmente) que ejercen la prostitución.

1.2.4. El equilibrio con el entorno

En los últimos años las crisis ecológicas nos han enseñado que la justicia social y la justicia ambiental son dos caras de una misma moneda. Difícilmente se puede alcanzar la sostenibilidad ambiental sin reparto y redistribución de la riqueza y, a la inversa, es imposible satisfacer las necesidades sociales soslayando la cuestión ecológica, que nos plantea retos como el cambio climático o la sobreexplotación de recursos naturales.

Por eso, planteamos en nuestro programa la coherencia en relación con el medio ambiente. Así, por una parte asumimos que el derecho a un medio ambiente saludable forma parte de los derechos básicos de todas las personas; por otra, tratamos de que las medidas que se proponen en este programa no entren en contradicción con ese derecho básico. Así, el reparto de los trabajos remunerados, de las tareas de cuidados o la creación de empleo verde que aparecen en otros apartados de este programa, engarzan con la visión de la sostenibilidad que mantenemos.

En el ámbito que nos ocupa, entendemos la ciudad como un espacio en el que las personas desarrollan sus actividades al margen de los ecosistemas y espacios naturales que la rodean. Sin embargo, la ciudad no está aislada de su entorno, aunque a veces lo aparente. Todo espacio urbano moderno necesita grandes cantidades de energía, agua, aire puro, alimentos y materiales, y a su vez expulsa aguas residuales, aire contaminado o residuos de muy diverso tipo. En última instancia la ciudad es, ella misma, un ecosistema en permanente relación con los demás ecosistemas que la rodean.

En los últimos años las crisis ecológicas nos han enseñado que la justicia social y la justicia ambiental son dos caras de una misma moneda.

Por eso, nuestra visión en materia urbanística se estructura en torno a varios criterios fundamentales que guardan una estrecha interrelación:

- **La relocalización** de la producción y el consumo.
- **La eficiencia**, con especial atención a la cuestión energética, como forma de reducir nuestra huella ecológica y nuestra huella climática.
- **El ahorro** de energía y materiales.

Las propuestas específicas de este eje las puedes encontrar en los siguientes apartados:

- 2.17. Una ciudad que planifica su urbanismo de forma sostenible
- 2.18. Una ciudad que aprovecha sus recursos y ahorra energía
- 2.19. Una ciudad que nos permite desplazarnos sin contaminar
- 2.20. Una ciudad que cuida y disfruta de su riqueza natural
- 2.21. Una ciudad que respeta a los animales

1.3. Recuperemos los barrios

Entendemos la ciudad como un todo articulado, global. Esta idea nos lleva a la necesidad de volver la vista a los barrios, el lugar donde realmente reside la mayoría de la población de Bilbao. Apostamos por un desarrollo sostenible de la Villa que impulse la vida económica y social en los barrios para conseguir que ganen en calidad de vida, dinamismo y modernidad, pero manteniendo sus señas de identidad.

Durante estos años se ha impuesto la idea de que los barrios de Bilbao tenían un papel subsidiario en la gestión de la ciudad, algo que los ha relegado al rol de meros espectadores de la transformación del centro de la ciudad, convertida en un escaparate a lo largo del eje de la ría. Sin embargo la ciudad se tiene que descentralizar para ganar en cohesión y poder reencontrarse con sus habitantes. Para ello, la primera propuesta de mejora a esta situación es la descentralización de los servicios para acercarlos a los barrios.

En su día se dieron algunos pasos con la creación de los Consejos de Distrito, pero ha llegado el momento de revisar la situación de participación ciudadana de nuestra villa, a todas luces insuficiente. La voz de las personas debe tener un papel decisivo en la planificación de la ciudad. Cada barrio tiene problemas específicos y necesidades concretas para cuya resolución se ha de contar con los propios vecinos y vecinas.

Así, los Consejos de Distrito deben de ser espacios en los que, además de resolverse problemas administrativos (reclamaciones, empadronamientos...), los representantes políticos y el tejido social (asociaciones vecinales, culturales, comerciales...) puedan acordar democráticamente y ejecutar de forma ágil y segura multitud de obras y servicios que se necesitan.

Las personas que formamos *UdalBerri Bilbao en común*, hemos realizado un diagnóstico inicial de las necesidades actuales de los barrios, que se han recopilado en el Anexo 1. No obstante, en este programa asumimos el compromiso de escuchar las propuestas de los barrios, estudiarlas, analizar su encaje en nuestra propuesta global y, en caso de que así sea, trasladarlas al Ayuntamiento para que se hagan realidad.

1.4. Nuestra alternativa de gestión

1.4.1. Servicios municipales públicos y de calidad

El modelo de ciudad que defendemos apuesta por la gestión pública de los servicios. El actual modo de gestión por medio de la contratación externa suele repercutir negativamente tanto en las condiciones laborales de quienes prestan esos servicios como en las personas destinatarias de los mismos. Las empresas adjudicatarias, en ocasiones grandes empresas multinacionales, tienen como principal objetivo el beneficio económico antes que la calidad del servicio. En el caso extremo de la privatización, los colectivos más vulnerables son los más afectados, al no contar con recursos económicos suficientes para costearlos.

Por otra parte, la contratación tampoco supone un ahorro en el presupuesto municipal, que tiene que asumir los gastos de gestión y los beneficios empresariales de las empresas prestatarias y que, en la práctica, se ve igualmente afectado por los conflictos laborales ocasionados por esa política de contratación. En los últimos años los rescates municipales de empresas cesionarias de servicios como la OTA o los aparcamientos, han supuesto un gran quebranto para la hacienda municipal.

Asimismo, al igual que en otros niveles administrativos, ha existido la práctica intencionada de trasladar la prestación real de los servicios desde entidades de derecho público (OAL) a otras de derecho privado (empresas públicas, fundaciones...) posibilitando prácticas de contratación de servicios poco transparentes y competitivas, y de personal sin las garantías de libre concurrencia e igualdad de oportunidades.

Frente a esta realidad, proponemos un nuevo modelo de gestión de servicios públicos basada en:

- Remunicipalizar de forma progresiva los servicios públicos privatizados que así lo aconsejen, por razones de carácter estratégico, impacto social o interés público.
- Recuperar progresivamente la prestación real de los servicios desde las entidades de derecho privado hacia las de derecho público.

- Incluir cláusulas sociales, ambientales y de relocalización productiva en los servicios públicos que no sean prestados por la administración municipal.

La inclusión de las citadas cláusulas tiene como objetivo reorientar la actividad económica hacia sectores económicos que generan más empleo, de mayor calidad y cuyo impacto medioambiental es menor. Así, por ejemplo se incluirán cláusulas en los concursos públicos que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal (paridad, conciliación de la vida personal, familiar y profesional, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones ambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y que sean locales (frente a grandes empresas o multinacionales).

Además, para aquellos servicios que deban ser contratados se establecerán baremos de licitación acordes al principio del bien común, en los que se valoren aspectos como la existencia de convenio colectivo, el ratio de salarios de la empresa licitante, los ratios de equidad de género en su plantilla, el ratio de igualdad retributiva (igual salario para igual labor), políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, ratio entre la retribución media y la fijada por convenio y el ratio de estabilidad contractual de la plantilla.

La gestión de los servicios municipales debe perseguir una mayor calidad en el servicio y en el empleo.

El acceso al empleo público estará basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo. Todas las contrataciones, incluidas sustituciones y contrataciones eventuales, serán transparentes, creando bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados con los sindicatos. En todo caso, se tratará de reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.

Por último, para lograr un uso más eficiente de los recursos públicos se establecerán sistemas de compra centralizados para obtener mejores precios, y se aplicarán medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes.

1.4.2. Transparencia y rendición de cuentas: auditoría ciudadana

En los últimos años el Ayuntamiento de Bilbao ha sido promocionado como uno de los consistorios más transparentes de España. Sin embargo esta distinción no concuerda con los resultados de las auditorías realizadas por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en esos mismos años, repletas de salvedades e irregularidades. En este sentido, proponemos:

- Favorecer el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la administración (incluidas las empresas públicas y participadas), algo esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas. La Administración, debe recabar todos los datos necesarios de las personas físicas y jurídicas que liciten en procesos de contratación pública, incluidas sus actualizaciones, para evitar la presencia encubierta de empresas participadas por grupos empresariales dominantes. Todos los concursos y sus adjudicatarios deben ser publicados en la página web del Ayuntamiento, citando no sólo empresas ganadoras del concurso, sino empresas asociadas o grupos a los que pertenecen, para facilitar la detección de grupos de interés.
- Hacer una apuesta firme por la utilización de los estándares de Open Data (Datos Abiertos) para la gestión de toda la información municipal, a fin de que esta pueda ser usada libremente por la ciudadanía.

- Facilitar mecanismos para que se puedan denunciar casos de corrupción o malas prácticas por parte de personal del Ayuntamiento, sin temor a represalias.
- Promover una normativa municipal de *lobbies* (grupos de presión) que permita regular las «organizaciones de intereses», sus relaciones con los altos cargos y su capacidad de influencia. Se deberán publicar las agendas de trabajo de los altos cargos, indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las «puertas giratorias», haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.

Siguiendo la lógica de hacer más transparente la gestión de las instituciones públicas y en la rendición de cuentas por parte de nuestros representantes, creemos imprescindible avanzar en instrumentos ciudadanos de control sobre la gestión municipal. Entre ellos, el instrumento principal que proponemos es la auditoría ciudadana. Así, estas auditorías se caracterizan por:

- Dar protagonismo a la ciudadanía: es ésta la que indica las prioridades del proceso.
- Tener carácter permanente: no se trata de medidas coyunturales, sino estructurales. Medidas que tratan de acercar y dar a conocer de una forma permanente lo que es de todas y todos. No se trata sólo de revisar el pasado, también debe velar por la correcta gestión en el futuro, como un elemento fiscalizador de las políticas públicas.
- En estos procesos el papel de la administración debe ser el de reconocer la legitimidad popular para realizar esta labor de fiscalización, y poner a su servicio todos los recursos materiales y de información para poder llevarlo a cabo con éxito.
- Así mismo es imprescindible vincular a personal técnico especializado (contables, economistas, juristas...) que facilite la labor de auditoría, sin sustituir al criterio ciudadano.

El ámbito de trabajo de la auditoría debe ser integral, abarcando aspectos como el presupuesto, la deuda pública, la contratación de servicios y de personal o la prestación de servicios. Asimismo debe incluir a todos los entes municipales (organismos autónomos, sociedades, fundaciones...).

En relación con la deuda pública municipal, es preciso señalar que, en consonancia con el porcentaje que ostenta el Ayuntamiento en el accionariado de Bilbao Ría 2000, a éste le corresponde asumir el 15% de los 300 MM € de deuda que constaba a 31/12/2013, por lo que *UdalBerri Bilbao en común* considera que es falsa la idea de que el Ayuntamiento de Bilbao es en la actualidad una entidad saneada y sin deuda pública.

Otras medidas destinadas a posibilitar la rendición de cuentas que planteamos son:

1. La evaluación de las políticas públicas conforme a indicadores sobre el grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas tanto en los programas electorales como en los planes estratégicos de las administraciones. En este caso el objetivo no es conocer en qué se gasta, sino qué resultados se obtienen con dicho gasto, y si ese gasto está justificado desde el punto de vista de la mayoría.
2. El desarrollo de una contabilidad analítica de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos, que permita conocer y publicitar los costes reales de cada actuación y política pública, y que obligue a dar las oportunas explicaciones en caso de que se produzcan desviaciones sobre el presupuesto inicial. Como ejemplo, en el plan de sostenibilidad 2009-2015, elaborado por el Ayuntamiento de Bilbao, se aplican unas medidas de ahorro energético que no están justificadas desde el punto de vista de la inversión, amén de las irregularidades apreciadas por el Tribunal Vasco de Cuentas en la adjudicación de contratos, en la última auditoría realizada en el año 2010.
3. Racionalización del sector público municipal. Existen muchas instituciones municipales necesarias para garantizar el bienestar ciudadano, pero también hay entes costosos y opacos que benefician a intereses particulares. Se debe elaborar un plan independiente de racionalización

de tareas y de transparencia, y revisar los sueldos directivos de todos los servicios y empresas municipales, estableciendo topes máximos.

4. La profesionalización de la función pública que asegure la independencia del funcionariado. Limitar la contratación de altos cargos directivos y de libre designación así como su remuneración.

1.4.3. Uso y fomento de las tecnologías libres

Las Tecnologías de la Información y Conocimiento (TIC) forman parte ya indisoluble de nuestra sociedad, la mejoran, la agilizan, la amplían y la interconectan.

Desde sus inicios, en el ámbito de las TIC existen dos modelos contrapuestos. Por un lado el modelo privativo, controlado por grandes corporaciones transnacionales, que entiende la tecnología en primera instancia como un negocio, y el beneficio para la sociedad como efecto colateral; y por otro, el modelo de las tecnologías libres, que pretende poner la tecnología al servicio de las personas, sin que ello deje de generar oportunidades de negocio y de desarrollo económico sostenible. Mientras el modelo privativo se basa en sistemas cerrados y patentes, el modelo libre se basa en sistemas abiertos, construidos y mejorados de forma colectiva.

Actualmente, el modelo libre ya supera en muchos aspectos de innovación, utilidad, calidad y fiabilidad a los modelos privativos, y es la base en la que se sustentan gran parte de los sistemas de sectores tan relevantes como la sanidad, las comunicaciones, o el transporte.

Hacer una apuesta firme por la utilización de los Datos Abiertos (Open Data) en la gestión de la información municipal.

La utilización y fomento de las tecnologías libres en el ámbito de la administración municipal, ofrece dos grandes ventajas:

- Posibilitan soluciones más adecuadas y a medida y con mayor valor de retorno para la sociedad.
- Son una forma de extender la democracia a las infraestructuras técnicas con las que la administración desarrolla su función y mantiene contacto entre ellas y con la ciudadanía. Debemos tomar conciencia de la importancia de que estas infraestructuras sean públicas, y romper las dependencias creadas hasta ahora con grandes corporaciones transnacionales.

Por otra parte la implantación de sistemas basados en tecnologías libres implican un menor coste, reduciendo de manera muy significativa los presupuestos públicos dedicados a este capítulo. Además supone también terminar con sistemas de monopolio y contrataciones opacas, brindando nuevas oportunidades al tejido empresarial local para participar en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, Contribuye así a fomentar un modelo económico productivo, innovador y sostenible, basado en el desarrollo del conocimiento como un bien común.

Por todo lo citado, desde *UdalBerri Bilbao en común*, adquirimos el compromiso de reclamar el uso y fomento de las tecnologías libres en el Ayuntamiento de Bilbao, en todos sus ámbitos de funcionamiento tanto a nivel interno como de relación con la ciudadanía, trabajando y contribuyendo activamente para lograr este objetivo. En este sentido, desde un primer momento se pondrán en marcha las siguientes medidas:

- Migración de la administración municipal a un sistema basado en tecnologías libres, y utilización de estándares de Open Data y licencias libres para la gestión y publicación de la información.
- Democratización del acceso al espacio digital como una parte más del espacio público de disfrute ciudadano, mediante la creación de una red Wi-Fi municipal abierta.
- Desarrollo de planes de alfabetización y competencia digital, con atención a colectivos específicos, para asegurar la universalización del acceso y prevenir la brecha digital.

1.4.4. Fiscalidad y presupuesto

Udalberri Bilbao en común, se define como una candidatura ciudadana inequívocamente municipalista: pensamos que el ayuntamiento es la institución básica más cercana a la gente, y la primera puerta de acceso a los servicios y prestaciones para la ciudadanía. El municipio es el lugar desde el que mejor podemos garantizar el enfoque socio-comunitario en la intervención, la personalización de las prestaciones y servicios. Además, cada vez asume más competencias y, por lo tanto, necesita una financiación adecuada y suficiente para responder a las necesidades sociales.

Sin embargo, en Euskadi la Ley Municipal que garantice de una manera definitiva la financiación de nuestros ayuntamientos lleva un retraso de más de 25 años en su promulgación, lo que deja en evidencia el interés real por el municipalismo de los diferentes partidos que han gobernado nuestro país. Y, entre otras cosas, esta falta de interés ha hecho que hasta la fecha los ayuntamientos no hayan tenido papel alguno en el Órgano de Coordinación Tributaria, el que regula el reparto de los recursos económicos que recaudan las Diputaciones Forales.

En la actualidad el Ayuntamiento de Bilbao obtiene sus ingresos, básicamente, por tres vías:

- Transferencia directa de la Diputación de Bizkaia (fondo Udalkutxa): el 65%
- Tasas y recargos municipales: el 16%
- Impuestos municipales directos: el 17%

Ante esta realidad, desde *UdalBerri Bilbao en común*, consideramos que nuestro ayuntamiento necesita incrementar su financiación y modificar sus prioridades para dar respuesta a las necesidades sociales prioritarias. Por ello, proponemos una actuación en tres líneas:

1. Negociar un incremento de la cantidad que transfiere la Diputación de Bizkaia

En la actualidad, para la propia Diputación la transferencia de recursos a los ayuntamientos supone aproximadamente un 11% de la recaudación impositiva. Proponemos un acuerdo político de ámbito municipal en Bizkaia para que se incremente ese porcentaje de financiación municipal, dado que los ayuntamientos vascos son la puerta de entrada de la ciudadanía a los servicios y prestaciones públicas, y su cartera de servicios se incrementa de forma continua.

2. Mantenimiento de los porcentajes actuales, pero estableciendo un «recargo» social y medioambiental en las tasas e impuestos municipales

UdalBerri Bilbao en común, apuesta por la justicia social y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, proponemos que las tasas y los impuestos municipales tengan una dimensión social y ecológica. Así, planteamos que, en la medida que su regulación normativa sea competencia directa del propio ayuntamiento, se aplique a Las tasas e impuestos una «corrección» social, por la que el porcentaje a aplicar dependa de la capacidad económica de las personas, al menos en 2 ó 3 tramos, y que se penalice el impacto y daño medioambiental en aquellos casos en que se produzca. Esta iniciativa la concretamos, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI):** Bilbao tiene, según datos oficiales de 2011, más de 15.000 viviendas vacías (casi una de cada diez). Por eso, proponemos aplicar un recargo para las viviendas que estén vacías desde hace más de tres años. Así mismo, proponemos estudiar la viabilidad de que el propio ayuntamiento pueda establecer gravámenes progresivos en función de la acumulación de propiedades por personas físicas o jurídicas, en función de los metros cuadrados o el número de inmuebles totales.
- **Tasas sobre construcciones, instalaciones y obras:** proponemos terminar con las condonaciones y tratos privilegiados a los grandes proyectos urbanísticos, como San Mamés Barria y otros. Estudiar la eliminación de exenciones o bonificaciones a empresas constructoras, así como la introducción de bonificaciones para la rehabilitación de viviendas que incluyan criterios de eficiencia y ahorro energético; y para las obras de instalaciones particulares de aprovechamiento con energías renovables.

- **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:** nuestro objetivo es convertir este impuesto en una herramienta para conseguir un uso más sostenible del vehículo privado dentro de la ciudad. Para ello, proponemos incrementar la carga impositiva para quienes tengan más de un vehículo a su nombre y, por otra parte, bonificaciones en el impuesto para los vehículos menos contaminantes.
- **Otras tasas:** introducir un gravamen a las antenas de telefonía y otro a los cajeros automáticos de las entidades bancarias, por la ocupación del espacio público.

3. Modificar las prioridades en las partidas presupuestarias

El presupuesto municipal para 2015 recoge que la segunda partida en el gasto es la de «Seguridad Ciudadana», con casi 70 MM €, que supera ampliamente a las partidas de «Solidaridad y ayudas sociales» y «Equilibrio entre barrios» —55 MM € entre las dos—. También a la de «Empleo y actividad económica» que no llega a los 25 MM €.

Ante estos datos, desde *UdalBerri Bilbao en común*, apostamos por reequilibrar este reparto para años sucesivos, priorizando el gasto municipal en promoción del empleo público, solidaridad y desarrollo de los barrios, en detrimento de los gastos institucionales y de seguridad.

Nuestro ayuntamiento necesita incrementar su financiación y modificar sus prioridades para dar respuesta a las necesidades sociales prioritarias.

2. Nuestro modelo de ciudad

2.1. Una ciudad que crea empleo digno

El acceso al empleo digno es la principal preocupación de la sociedad. Según datos de Bilbao Ekintza, en marzo de este año en nuestra villa había 31.164 personas desempleadas, una tasa del 19% de desempleo, superior a la del último trimestre de 2014. Todo esto sin contar el número de contratos precarios propios de una ciudad donde el sector servicios es determinante, donde se dan de forma generalizada los contratos a tiempo parcial y temporales, y donde las mujeres son las más perjudicadas (hay 1.000 mujeres más que hombres en esa situación), al igual que las personas jóvenes y las mayores de 45 años. El Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades, tiene que ser beligerante contra la reforma laboral que ha dinamitado los convenios y reducido muchos salarios. Peores salarios y peores condiciones no solo perjudican a quienes los sufren, sino que empobrecen a la ciudad, rebajan los ingresos fiscales, las cotizaciones y las pensiones y, en resumen, provocan una pérdida de calidad de vida inaceptable.

El empleo de calidad es la mejor política social. Actualmente trabajar no asegura no estar en riesgo de pobreza. Por eso, la prioridad municipal debe ser la creación de empleo digno, poniendo en marcha políticas activas de empleo público. El Ayuntamiento es el principal agente económico de la Villa y, a pesar de que sus competencias en esta materia son limitadas, tiene un amplio margen de acción que no se ha aprovechado lo suficiente.

Por otra parte el modelo de ciudad turística y de servicios no es suficiente para garantizar que toda la gente que quiera trabajar remuneradamente pueda hacerlo, por eso hay que repensar el modelo económico actual, potenciando otros sectores de actividad. Ese nuevo modelo debe apostar por ámbitos como la economía social y solidaria, los cuidados de las personas dependientes o el llamado empleo verde. Son actividades muy beneficiosas socialmente, más en estos tiempos de crisis social y ecológica, y que generan empleo de calidad y local. Por eso es preciso abrir espacio para actividades económicas productivas sostenibles y avanzadas, con una política urbanística que recupere espacios degradados o en desuso, en lugar de recalificar suelo para usos residenciales. No se necesitan construir más viviendas, cuando la realidad es que hay más de 15.000 vacías.

Eje 1. Empleo público

- Reducir al mínimo indispensable la temporalidad en la plantilla municipal de personal.
- Reducir la externalización de servicios, municipalizando progresivamente y, si procede, algunos servicios hoy privatizados.
- Promover un acuerdo entre los agentes sociales y el ayuntamiento para impulsar un programa de reparto del empleo municipal a través del derecho a la reducción voluntaria de la jornada. Las jornadas que se reduzcan voluntariamente serían cubiertas con nuevas contrataciones.

Eje 2. Empleo indirecto

- Inclusión de cláusulas sociales, ambientales y de relocalización productiva en los servicios públicos que no sean prestados por la administración municipal, estableciendo criterios de licitación acordes al principio del bien común. La inclusión de estas cláusulas tiene como objetivo la potenciación de sectores económicos competitivos y con valor añadido socioambiental, y cuyo efecto directo e indirecto tenga una proyección local.

Así, se incluirán cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...) y que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y que sean locales.

Eje 3. Promoción económica

- Priorizar en Bilbao Ekintza la promoción de la economía social y solidaria y el emprendizaje en relación con los cuidados y el empleo verde: energía renovable, eficiencia energética, rehabilitación de edificios, reciclaje y reutilización de residuos, gestión de espacios naturales, agroecología...

En este sentido, se implementará un plan que apoye la rehabilitación integral de viviendas con criterios de eficiencia energética. Se priorizará la realización de estas obras por empresas empleen a jóvenes y personas desempleadas de larga duración, ayudándoles en su inserción laboral.

- Favorecer y apoyar la contratación de jóvenes, mujeres y personas mayores de 45 años, especialmente afectadas por la precariedad y el desempleo.
- Establecer convenios de colaboración con las empresas de la economía social y solidaria (ASLE, cooperativas, REAS, tercer sector), impulsando planes de desarrollo local relacionados con el empleo inclusivo, el comercio local y de cercanía, la soberanía alimentaria, la banca ética, las energías renovables para estimular su desarrollo.
- Apoyar la implantación de actividades industriales sostenibles y tecnológicamente avanzadas, reservando suelo industrial vacío o en desuso para su implantación.

Hay que repensar el modelo actual, potenciando la economía social y solidaria, los cuidados de las personas dependientes o el empleo verde.

Eje 4. Formación de trabajadores y trabajadoras

- Diseñar un plan de empleo con participación de las organizaciones sindicales, empresariales y de la economía social de Bilbao. Establecer para ello un convenio de colaboración con Lanbide-Gobierno Vasco y con la Fundación vasca para la Formación Continua-Hobetuz, para formación de personas desempleadas y ocupadas del municipio.
- Recuperar Lan Ekintza (ahora sociedad anónima unida a otras entidades) como instituto de empleo municipal integrado en una concejalía de empleo e inserción socio-laboral, y convertirlo en un auténtico observatorio del empleo, con participación efectiva de sindicatos, empresas de la economía social y empresariado en su funcionamiento.
- Establecer un plan de formación e integración laboral de las personas beneficiarias de la RGI en condiciones de integrarse en el mercado laboral.
- Orientar la formación de trabajadores y trabajadoras hacia actividades relacionadas con la economía social y el empleo verde, como el ahorro energético, la rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad, el cuidado de personas dependientes, la gestión de residuos, la restauración de espacios naturales degradados, etc...

2.2. Una ciudad que lucha contra la exclusión social

Como criterio general, defendemos el refuerzo político, técnico y presupuestario de aquellas áreas prioritarias para el impulso de la cohesión y la protección social, y para la garantía de los derechos básicos de la ciudadanía (servicios sociales, inclusión social, vivienda, educación y salud).

a) La promoción e intervención comunitaria

UdalBerri Bilbao en común, considera que la orientación comunitaria debe ser la piedra angular para promover la autonomía, la integración y el bienestar de las personas. Este desarrollo socio-comunitario afecta a diferentes campos, relacionados con el bienestar de las personas, a través de diferentes propuestas:

- Crear y desarrollar Consejos Municipales de Servicios Sociales, con participación directa de la ciudadanía a través de las entidades y asociaciones con presencia real en el trabajo social.
- Dotar a estos consejos de participación de capacidad decisoria y de propuesta ante el Ayuntamiento, con agenda propia, no condicionada por las concejalías y dirigidos por representantes de las entidades que los constituyen.
- Completar los Consejos Municipales de Bienestar Social con otros sectoriales que posibiliten la presencia del máximo de entidades y ciudadanía organizada: personas con diversidad funcional, infancia, migración, personas en riesgo de exclusión social...
- Descentralizar estos Consejos de Bienestar por distritos, a medida que la iniciativa ciudadana y la participación así lo demande.
- Dotar a la Comisión de Servicios Sociales de Base de mayor autonomía local en materia de decisión y gestión. Ampliar su campo de acción convirtiendo sus servicios en intervenciones integrales. Este modelo integral desarrollaría trabajos más comunitarios, vecinales y participativos, en colaboración directa con los programas del tercer sector local existentes.
- Diseñar planes municipales en igualdad de género, empleo, diversidad sexual e inmigración.
- Crear debates sociales, comisiones de trabajo e instrumentos de gestión en materia de igualdad, empleo, diversidad y ordenación urbana para la consecución de objetivos eficientes, sostenibles y alcanzables en la práctica.
- La comisión de migración que representa a todas las asociaciones de migrantes del municipio debe dejar de ser una mera consultoría y convertirse en un órgano de decisión con presupuesto propio.

b) Personas y colectivos en situación de exclusión

Para *UdalBerri Bilbao en común*, las iniciativas orientadas a la inserción social de las personas y colectivos excluidos debe ser unos de los objetivos fundamentales de la intervención municipal, si de verdad aspiramos a un Ayuntamiento para todas las personas. La exclusión social y la pobreza es el mejor indicador de falta de bienestar en una sociedad. Por ello, los programas de inserción de estas personas y colectivos —personas sin hogar, enfermas y drogodependientes en situación y/o riesgo de exclusión social— serán para nuestra candidatura una auténtica prioridad presupuestaria.

Estos programas orientados a la inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, para que puedan cumplir su objetivo, necesitan ir acompañados por una política de garantía de ingresos que asegure a estas personas disponer de recursos suficientes para cubrir sus necesidades personales y sociales. El instrumento fundamental para responder a estas necesidades es la Renta de Garantía de Ingresos —RGI— y el complemento de vivienda, ambos gestionados por Lanbide. Sin embargo al Ayuntamiento le corresponde informar acerca de estas prestaciones a las personas empadronadas en Bilbao y complementar estas prestaciones a través de las Ayudas de Emergencia Social —AES—, sobre las que tiene competencia.

I. Programas de inclusión de personas y colectivos vulnerables

Nos proponemos integrar plenamente los programas de inserción social contratados con entidades del tercer sector, con larga trayectoria en la intervención socio comunitaria, en el conjunto de los servicios públicos municipales coordinados por los Servicios Sociales de Base. Hablamos de contratación estable y con las máximas garantías para asegurar la estabilidad y continuidad de los programas.

Contando con la intervención directa de los servicios sociales de base y los equipos y programas dependientes, incluidas las entidades del tercer sector contratadas, vamos a priorizar la intervención de las siguientes actuaciones:

- Desarrollar programas de prevención, primaria y secundaria, con carácter general pero priorizando la intervención de carácter preventivo en los barrios en los que las condiciones sociales, económicas y ambientales implican un mayor riesgo de exclusión social.
- Desarrollo y extensión de los programas de alfabetización, nivelación cultural y formación para el empleo, en colaboración directa con las entidades del tercer sector que ya los están implementando, generando convenios de colaboración y no mera subvenciones anuales, para dar estabilidad y continuidad a estos programas.
- En las mismas condiciones que el apartado anterior, extensión de los programas de acompañamiento social, salud y apoyo personal a las personas especialmente vulnerables y afectadas por diferentes patologías psicosociales.
- Facilitar alojamientos sociales a estos colectivos, con programas de continuidad que vayan desde el alojamiento compartido con diversos grados de supervisión a los apoyos económicos y sociales para proyectos de vida independiente.
- Dedicar más recursos a las agencias que prestan servicios de atención a los menores no acompañados.
- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas —alimentación, vestido, alojamiento, etc— a las personas en situación de exclusión severa, a través de los recursos de distribución de alimentos, comedores sociales y alojamientos de urgencia; siempre integrados en programas de inserción para evitar la cronificación de estas situaciones.
- Garantizar la continuidad a través de la financiación estable de los programas y servicios de baja exigencia para personas drogodependientes en situación de grave exclusión social: programa de apoyo social y alojamiento nocturno, HONTZA.
- En la misma línea, garantizar la continuidad y estabilidad, en cooperación con otras administraciones, de la sala de consumo higiénico que constituye un referente en este tipo de dispositivos de baja exigencia para personas drogodependientes.

La exclusión social y la pobreza son los más claros indicadores de falta de bienestar en una sociedad.

II. Las personas sin hogar

La situación de las personas sin hogar es el resultado de una problemática compleja, por lo que la intervención debe ser necesariamente integral. No basta con la acción de agentes profesionales, es imprescindible involucrar a la vecindad y al voluntariado. Constituyen una situación especialmente sangrante dentro de la exclusión social.

Esta intervención no debe ser únicamente personalizada sino también estructural, adoptando medidas como la rehabilitación de viviendas sin uso, de propiedad pública, privada o desahuciada, para darles un nuevo uso.

La solución a este problema pasa necesariamente por proporcionar trabajos dignos u ocupaciones que permitan a las personas en esta situación de exclusión desarrollar sus capacidades personales y su dignidad, sabiéndose útiles para la sociedad.

Desde *UdalBerri Bilbao en común*, no compartimos la orientación, habitual en el Ayuntamiento, de «la lucha contra la mendicidad». La vida en la calle o la mendicidad no son un problema de «imagen» o que requiera atención en función de la estación del año. Son situaciones graves que afectan a personas concretas y que en demasiadas ocasiones tienen un final dramático. Es, por lo tanto, una realidad incompatible con la ciudad solidaria y de bienestar que queremos construir.

En cualquier caso, es preciso desarrollar también un protocolo de actuación entre las Áreas de Acción Social y Seguridad Ciudadana, que conlleve una actuación de índole comunitaria antes que represiva en los casos de problemas de convivencia asociados a las personas sin hogar.

Nuestra propuesta es desarrollar un programa, ya experimentado en diversas ciudades, que implica facilitar el acceso al alquiler social de estas personas, garantizando la supervisión y seguimiento desde un programa específico. La propuesta implica mantener el recurso del Albergue como un espacio de primera acogida, pero de transición a la vivienda individual. Todo ello dentro de un programa integral que empieza por el acercamiento a estas personas allí donde se encuentran —programa ya existente—, para iniciar el proceso de preparación y capacitación para la autonomía integrada en el medio.

III. Las prestaciones de garantía de ingresos y las ayudas de emergencia social

Como es sabido, la competencia en cuanto a la regulación y dotación presupuestaria de la RGI corresponde al Gobierno Vasco, pero desde *UdalBerri Bilbao en común*, exigimos al Gobierno Vasco la modificación de las últimas medidas que restringen gravemente el acceso a esta prestación básica, condicionada, entre otras cosas, a la exigencia de tres años de empadronamiento. Defendemos que la garantía de 6 meses continuados de empadronamiento en Euskadi es condición suficiente para acceder a la RGI.

En cuanto a las Ayudas de Emergencia Social, pensamos que deben disponer de una dotación presupuestaria abierta, para garantizar la cobertura de las necesidades a lo largo de todo el año. Estas ayudas que responden a necesidades básicas, como la propia RGI, deben estar garantizadas como derecho ciudadano fundamental y no sujetas a limitaciones presupuestarias: no podemos olvidar que en Bilbao el año 2013 más de 20.000 familias fueron titulares de alguna de estas prestaciones, familias con ingresos por debajo del mínimo que determina la pobreza severa o de mantenimiento.

2.3. Una ciudad en la que la vivienda es un derecho

La vivienda es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la ciudadanía bilbaína. La carestía previa a la crisis ha dado paso a una situación en la que los impagos de la hipoteca y los desahucios marcan el día a día de muchas familias. Mientras 15.000 viviendas permanecen vacías, el Consistorio recalifica terrenos públicos y suelo industrial para construir nuevas zonas residenciales, alimentando así la burbuja inmobiliaria que nos trajo a la situación actual.

El Ayuntamiento tiene capacidad y medios para aportar soluciones que permitan garantizar el derecho a la vivienda, desde penalizar la existencia de viviendas sin uso hasta recuperar la función social del parque municipal de viviendas. A continuación se exponen algunas de las medidas que propone *UdalBerri Bilbao en común*, en esta materia:

a) Censo del parque inmobiliario de Bilbao

- Crear un registro municipal de vivienda desocupada y de vivienda estacionalmente ocupada, así como del perfil de los propietarios/as de las mismas (particulares, sociedades mercantiles, fondos de inversión, banca...etc.)
- Crear un registro municipal de infravivienda y de vivienda antigua con necesidad de rehabilitación.
- Crear un registro municipal de solares vacíos.
- Crear un registro municipal de *gaztetxes* y lonjas.
- Todos estos censos y registros se realizarán de forma participativa y abierta a toda la ciudadanía.

b) Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

- Gravar con un aumento del 250% del IBI actual a la vivienda desocupada.
- Gravar con un aumento del 100% del IBI aquellas viviendas estacionalmente ocupadas.

- Reducir el 50% de IBI para aquellos particulares que incluyan sus viviendas desocupadas en la bolsa municipal de vivienda en alquiler social. Reducir al 0% de dicho IBI durante los meses que el arrendador no ingresase nada por imposibilidad demostrable del arrendatario.
- Reducir el 50% del IBI para aquellas viviendas que certifiquen su sostenibilidad ambiental.

c) Rehabilitación de viviendas

- En aquellos barrios en los que el censo haya detectado la existencia de viviendas que precisan rehabilitación, llevar a cabo un diagnóstico del estado de las viviendas, y diseñar un plan municipal de rehabilitación. Esta rehabilitación deberá hacerse según criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y bioconstrucción.
- Conceder ayudas para la reforma de viviendas con barreras arquitectónicas a aquellas familias con dificultades económicas (umbral 1-2 de renta).

d) Desahucios

- Censar a las familias en proceso de desahucio o en situación de riesgo.
- Poner en marcha, con el apoyo de la PAH, una oficina municipal de asesoramiento e información en materia hipotecaria, de alquiler y de sobreendeudamiento familiar.
- Crear un mediador municipal en materia de vivienda, que se encargará de mediar entre arrendadores y arrendatarios en caso de impago de deuda, proceso de desahucio o riesgo del mismo.
- Colaborar activamente en la paralización de desahucios y paliar, en la medida de las posibilidades, las consecuencias de los que se produzcan, por ejemplo, destinando la reserva del 5% de vivienda pública a alojar temporalmente a familias desahuciadas que los precisen.
- Cancelar las cuentas bancarias y las relaciones comerciales del Ayuntamiento con aquellas entidades que promuevan o no faciliten alternativas dignas a las personas sujetas a desahucio de su vivienda habitual.

El Ayuntamiento tiene capacidad y medios para aportar soluciones que permitan garantizar el derecho a la vivienda.

e) Vivienda pública

- Diseñar un plan municipal de vivienda inspirado en el reconocimiento de la vivienda como un derecho ciudadano. Entre otras cuestiones y sin sustituir a través de las políticas de vivienda otras políticas sociales de inclusión social y laboral se establecerán algunas cuotas destinadas a paliar situaciones vinculadas a la violencia de género, familias desahuciadas o situaciones de emergencia social. Asimismo establecerá itinerarios de acceso específicos para colectivos como jóvenes, mayores con necesidades especiales o unidades convivenciales monoparentales. El diseño de este plan estará abierto a la participación ciudadana.
- Implantar programas de alojamiento alternativo, como las cooperativas de viviendas de uso con servicios comunes. Esta modalidad de alojamiento consiste en viviendas a las que tienen acceso tanto jóvenes como mayores, que por un precio accesible adquieren el derecho a usar una vivienda (incluyendo su herencia) pero sin adquirir su propiedad. Esta modalidad de vivienda es sostenible, económica y comunitaria.
- Crear una bolsa de vivienda compartida para facilitar el contacto entre personas que deseen compartir su vivienda y personas que busquen alojamiento en esta modalidad.
- Los ingresos procedentes del alquiler de vivienda pública se destinará a:
 - Rehabilitación de vivienda antigua.
 - Ayudas para paliar las barreras arquitectónicas en domicilios.

- Préstamos para invertir en sostenibilidad energética de edificios.
- Ampliación del parque público de vivienda.
- Ampliación de plazas municipales de residencias de la tercera edad.

Los usos concretos de dichos ingresos se definirán en un plan municipal elaborado con la participación activa de la ciudadanía y los colectivos sociales.

f) Residencias para ancianos y viviendas tuteladas

- Diseñar un plan de evaluación permanente de la calidad asistencial en los centros residenciales públicos, contratados y concertados, que cuente con la participación de los residentes y sus familiares.
- Fomentar el uso de viviendas tuteladas para mayores que así lo deseen o precisen.
- Aumentar las plazas en residencias gerontológicas.
- Unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas y concertadas para priorizar el acceso a los estén en situaciones de mayor urgencia. Las evaluaciones deberán llevarlas a cabo los servicios sociales.
- Establecer mecanismos de control por parte de los usuarios del funcionamiento de los centros públicos y privados. Crear cauces para la participación directa de los mayores en la elaboración de programas, así como en su coordinación y seguimiento dentro de los centros.

g) Suelo público

- Diseñar de forma participativa un plan de gestión del suelo público.
- No destinar suelo público a edificación hasta que no se haya dado salida al stock de vivienda vacía del municipio.

2.4. Una ciudad que trabaja por la igualdad entre hombres y mujeres

Crear una institución municipal de igualdad de género que integre todos los servicios y recursos actualmente existentes. Su cometido será formular, ejecutar, supervisar y evaluar todas las políticas municipales en este ámbito. Estas labores las podrá realizar en solitario o junto con otras áreas municipales. Entre sus funciones estarán:

- Elaborar planes de igualdad y revisar los ya existentes.
- Renovar y potenciar el funcionamiento del Consejo de Igualdad.
- Luchar contra la violencia machista.
- Elaborar informes preceptivos sobre el impacto de género de nuevas normativas, ordenanzas, planes, etc., que se elaboren desde cualquier área municipal.
- Incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos municipales.
- Implantar programas de coeducación en los colegios del municipio.
- Incorporar gradualmente a los colectivos de hombres por la igualdad, constituyendo grupos de trabajo mixtos con otros colectivos feministas, pero preservando otros no mixtos.
- Poner en marcha de una «Casa de la Igualdad» con recursos y espacios abiertos a la participación de los movimientos sociales.

a) Visibilizar la desigualdad, discriminación y violencia desde una perspectiva feminista

- Diseñar programas de sensibilización y prevención en temas de igualdad y equidad de género.
- Impulsar un Plan de Acción contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, prestando especial atención a las personas LGTBI+ mayores, y un Plan de Lucha

contra los crímenes de odio por LGTBI+fobia que incluya la personificación del municipio en las acciones judiciales.

- Desarrollar normativas que den visibilidad a las mujeres en materia lingüística e histórica, dando nombres de mujeres a calles y plazas.
- Establecer redes de municipios para la creación de Casas de Acogida, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando la independencia y la libertad de las mujeres.

b) Implicar a la sociedad y las instituciones en la responsabilidad social de los cuidados

- Diseñar campañas y programas de corresponsabilidad para la ciudadanía.
- Dotar a las escuelas públicas infantiles («haurreskolak») de plazas gratuitas suficientes para familias sin recursos.

c) Transversalizar el feminismo y la equidad de género en la actividad municipal

- Regular la publicidad y los mensajes institucionales emitidos desde el ámbito de la administración local, para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas u homófobos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.

d) Implementar mecanismos de participación, seguimiento, evaluación y capacitación de las políticas públicas desde una perspectiva de género y diversidad sexual

- Establecer mecanismos para garantizar, ante cambios de gobierno, la continuidad de los procesos iniciados que hayan demostrado su eficacia y suficiente impacto social en relación con la Igualdad de Género.
- Crear un consejo de participación feminista, que supervisará el diseño y evaluación de políticas y mecanismos participativos.
- Impulsar un Plan de Apoyo a personas transexuales y facilitar la tramitación del cambio de sexo en documentos oficiales.
- Incluir una tercera opción en la categoría de sexo en los trámites municipales, para el reconocimiento de las realidades no binarias.

e) Asignar presupuestos reales a las políticas de equidad de género

- Nuestro objetivo es llegar a la mitad de legislatura destinando al menos un 5% de los presupuestos municipales a políticas de igualdad. El punto de partida será de un 2% asignado en el presupuesto de 2016.
- Se pondrán en marcha ayudas económicas para el mantenimiento de las iniciativas referidas a la Igualdad de Género.
- Para las áreas de igualdad, equidad de género, prevención, intervención y atención en violencia de género se mantendrá un personal estable y con condiciones laborales adecuadas.

Nuestro objetivo es trabajar para que la ciudadanía esté en igualdad de condiciones para poder llevar a cabo su proyecto vital.

f) Garantizar recursos suficientes para las medidas en materia de violencia de género

- Poner en marcha programas de prevención de la violencia machista en centros educativos, sociales y laborales.
- Dotar a las áreas de protección y atención en violencia contra las mujeres de un presupuesto adecuado y suficiente para las necesidades existentes.

- Proporcionar espacios, vivienda y empleo a las mujeres que viven violencia, desde una perspectiva de respeto a su libertad y autonomía.
- Establecer planes de formación obligatoria en temas relacionados con equidad, diversidad de género y violencia para todas las personas intervinientes en atención a violencia, así como en todos los espacios municipales.
- Poner en marcha un plan integral municipal contra la violencia de género, dotado de recursos económicos y humanos suficientes, que priorice la sensibilización, la prevención y la detección de casos de violencia de género. Este plan incluirá medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
- Establecer, en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades, protocolos de seguridad para prevenir agresiones a las víctimas de violencia de género. Proporcionar dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia, con independencia de que haya solicitado o no una Orden de Protección.
- Generalizar los dispositivos de control y localización destinados a los agresores.
- Actualizar el mapa de puntos negros de agresiones sexuales, con el objetivo de eliminarlos, consiguiendo que Bilbao sea un municipio libre de violencia sexista.

g) Potenciar el compromiso de la administración local hacia la igualdad y equidad de género

- Incluir en la contratación municipal cláusulas sociales en general y de igualdad en particular, favoreciendo la contratación con entidades comprometidas en la igualdad e impulsando acciones con contenidos feministas.
- Crear espacios de igualdad en todos los distritos.
- Impartir formación específica en temas de igualdad de género y feminismo, que deberán recibir de forma obligatoria todos los cargos políticos y el personal municipal.

h) Incidir en el cambio de creencias y actitudes patriarcales de la ciudadanía, potenciando el cambio de valores sociales, colectivos e individuales

- Penalizar las actitudes sexistas, machistas y homófobas en los cargos públicos.
- Impedir el acceso a los recursos y fondos públicos de entidades con ideología machista, misógina, sexista u homofóbica o que hayan cometido algún acto contra dichos colectivos.
- Potenciar la concienciación ciudadana en este ámbito, a través de escuelas de feminismo, apoyo a iniciativas feministas, grupos de nuevas masculinidades, grupos LGTBI+, etc.
- Llevar a cabo campañas de seguimiento para la atención a mujeres inmigradas que sufren una doble discriminación por razón de género y nacionalidad.

i) Incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales

- Redactar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad, así como de atención a población específica (violencia, LGTBI+,...)
- Medir el impacto de género de todas las políticas locales, mediante informes de impacto realizados por personal capacitado, especialista y feminista.
- A la hora de poner en marcha cualquier política, realizar previamente un diagnóstico con enfoque de género, partiendo de la interseccionalidad y un marco teórico feminista para la definición de problemas y propuestas de acción. Prestar especial atención a las reivindicaciones de los colectivos LGTBI+

- Garantizar la presencia de mujeres en los proyectos de planificación urbanística, para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Desarrollar políticas de igualdad enmarcadas en un análisis feminista de la realidad.

j) Posicionar en el organigrama municipal los organismos y unidades impulsoras de políticas locales feministas, de equidad de género y de derechos humanos, de manera que dependan orgánicamente de Alcaldía

k) Dotar a los recursos y servicios públicos de una perspectiva de género

- Crear espacios físicos accesibles para la ciudadanía, y en concreto para mujeres, para desarrollar actividades y participar en la vida política y social, potenciando el encuentro.
- Crear Centros de la Mujer de Distrito, situados en los Centros Cívicos Municipales, que ofrecerán, entre otros servicios, asistencia social y jurídica para mujeres víctimas de violencia de género y asistencia de profesionales sanitarios para salud sexual y reproductiva.

Reivindicamos el protagonismo social e institucional de las mujeres, así como la lucha eficaz contra el sexismo.

l) Fomentar el acceso de las mujeres al mundo laboral en igualdad de condiciones

- Implementar políticas activas de empleo en el ámbito de competencia municipal para garantizar la autonomía de las mujeres.
- Controlar el cumplimiento del principio de igualdad salarial entre mujeres y hombres ante los mismos puestos de trabajo.
- Poner en marcha programas de fomento de actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.

m) Garantizar y proteger la salud sexual y reproductiva de toda la población

- Fomentar, extender y facilitar el acceso a la red de centros municipales de salud.
- Mantener en la cartera de servicios de CMS la píldora postcoital e incorporar el aborto farmacológico.
- Poner en marcha programas de educación afectivo-sexual en educación formal y no formal, con perspectiva feminista y de diversidad sexual.

2.5. Una ciudad para la infancia

Uno de los objetivos del equipo de *UdalBerri Bilbao en común* en el Ayuntamiento será trabajar para que Bilbao sea realmente una ciudad habitable, segura y amable para la infancia, en la que puedan transitar con seguridad, jugar, participar, soñar, en definitiva, vivir en libertad y no tener su vida diaria condicionada a la agenda familiar y escolar.

También pensamos que las instituciones sociales como la escuela y la familia deben abrir sus puertas al entorno socio comunitario y a las necesidades infantiles; en este sentido proponemos que en todos los barrios y distritos se desarrollen programas y actividades estables orientadas a la participación y actividad infantil, con un sentido socializador y educativo que supere los límites de la educación formal.

Es importante trabajar también la sensibilización de la ciudadanía hacia los derechos y necesidades de la infancia; desde el derecho a la participación y el protagonismo social de la infancia, hasta la garantía de protección y los buenos tratos para su desarrollo personal. En este sentido, prevenir situaciones de riesgo y posible desprotección será un objetivo fundamental de nuestra candidatura: los buenos tratos a la infancia son una responsabilidad de las familias, pero también del conjunto de la sociedad: la solidaridad del conjunto de la ciudadanía, a través de figuras como el acogimiento familiar, es la mejor alternativa ante situaciones de desprotección.

Con estas orientaciones, proponemos las siguientes iniciativas:

- Constituir un auténtico «Parlamento de la Infancia», con la participación de niñas, niños y adolescentes, elegidos por sus iguales en los grupos de actividades de barrio o distrito, y que deberá ser oído en todas las actuaciones y decisiones que afecten a la infancia.
- Evaluar el impacto que puedan tener las decisiones y ordenanzas municipales en la situación de la infancia, en aplicación de la Carta de la ONU de los derechos de la niña y el niño.
- Desarrollar en cada distrito un programa específico para la promoción y participación de la infancia: ocupación lúdica y educativa del tiempo libre, apoyo académico, intervención y apoyo familiar..., con la participación directa de entidades y asociaciones del propio barrio.
- Extender e intensificar la actuación, tanto preventiva como de intervención directa en los casos de riesgo leve o moderado, de los equipos de socio comunitarios —EISEs—, integrados en el programa PISECO. Nos parece que sobre todo en el nivel preventivo, son muy insuficientes.
- Los servicios concretos para la intervención directa con menores en situación de riesgo que se desarrollan en algunos barrios —ZIRKILU e IÑURRI— se deben extender a otras zonas también necesitadas.
- Como hemos indicado con anterioridad, en el campo de la promoción y atención a la infancia debe participar toda la sociedad. En este sentido, a través de campañas de sensibilización y pedagogía social promoveremos esa solidaridad a través de figuras como el apoyo en el cuidado de sus hijos e hijas a las familias en situación de vulnerabilidad y el Acogimiento Familiar de menores que no pueden vivir con sus propias familias.
- La normalización del uso del euskera pasa por seguir trabajando en las nuevas generaciones no sólo la capacitación lingüística, sino creando espacios sociales amables donde poder utilizarlo en igualdad de condiciones y desde una lógica del disfrute. En este sentido, la programación cultural y las actividades sociocomunitarias que organice o apoye el ayuntamiento deberán tomar en consideración estos principios.

2.6. Una ciudad que brinda oportunidades a la juventud

Al igual que otros colectivos sociales, las necesidades específicas de la juventud también deben ser atendidas por las políticas municipales. La actual crisis está frustrando las expectativas vitales de las personas que por razones generacionales deben ser el soporte futuro de la sociedad: la pérdida de talentos, la migración, la infrautilización de capacidades en empleos descualificados, la permanencia en el desempleo, la ausencia de alternativas culturales o de socialización, etc.

- Las prioridades en este ámbito deben ser potenciar un Consejo Municipal de la Juventud que a partir de un diagnóstico amplio y profundo pueda orientar un ambicioso plan municipal diseñado junto a organizaciones representativas de este sector de población. La elaboración del diagnóstico y del plan debieran ser una oportunidad para la contratación de personas jóvenes cualificadas y desempleadas de la villa con dos fines: darles una oportunidad laboral cualificada y corresponsabilizarles de las políticas públicas que les afectan específicamente.
- Crear una oficina de acompañamiento a menores de 35 años que busquen alternativas laborales o formativas en el extranjero, o que quieran volver a Bilbao. El objetivo no es fomentar la emigración sino asegurar que todas las personas pueden realizar sus proyectos vitales. El

asesoramiento se orientará a procesos de ida-vuelta y de mejora de la cualificación, buscando retener el talento.

- Crear espacios de titularidad municipal que por su estado, ubicación y características puedan ser autogestionados por los colectivos que lo deseen, con especial atención a la juventud. Estos espacios se dedicarán a actividades sociopolíticas y culturales.

2.7. Una ciudad que se preocupa por las personas mayores

Casi un tercio de las personas de Bilbao tienen más de 60 años. Las personas mayores y su calidad de vida es una de las preocupaciones centrales para *UdalBerri Bilbao en común*. Las personas mayores no son una carga, sino una parte importante en la vida del municipio. El Ayuntamiento tiene que ser un elemento clave en el impulso del denominado «envejecimiento activo». Ese envejecimiento activo nos compromete a una política municipal de participación de las personas mayores. No vamos a limitarnos, como hasta ahora, a sostener una red de centros donde disfrutaran de su ocio. Queremos propiciar que sean protagonistas, y esto supone facilitar su empoderamiento, desterrando las políticas clientelares tan frecuentes que se han venido dando:

Partimos de una realidad de desigualdad, que no es casual sino consecuencia de los actuales esquemas económicos y sociales.

- Reformar el Consejo de Mayores haciéndolo más representativo y más participativo dando acceso al mayor número de asociaciones que acrediten una actividad significativa.
- Reforzar la capacidad asociativa y la mayor participación de las personas mayores en los centros de jubilados y pensionistas existentes.
- Desarrollar programas de actividades sociales, culturales y recreativas descentralizados a los barrios y bajo impulso municipal y cooperación.
- Establecer actividades específicas para las mujeres mayores. Especialmente las de más edad han vivido en una época que ha propiciado poco su realización personal más allá de la atención a su familia. Es preciso compensar esa situación y favorecer su desarrollo personal y su autoestima que las actividades específicas lo facilitan.
- Garantizar una ciudad amigable para las personas mayores en sus desplazamientos y accesibilidad. Establecer un servicio descentralizado de información y asesoramiento sobre sus derechos como personas mayores y cómo exigirlos, incluidas las ayudas para solicitar complementos de pensiones o de renta.
- Todo ello, además de la atención debida a las necesidades de las personas mayores dependientes, para propiciar la mayor autonomía posible con el SAD, centros de día, residencias, etc.

2.8. Una ciudad accesible para las personas con diversidad funcional

El medio urbano, por las barreras arquitectónicas y de comunicación, se convierte a menudo en un espacio hostil para las personas con diversidad funcional. Es cierto que en los últimos años ha crecido mucho la sensibilización social respecto a la supresión de estas barreras que limitan la autonomía de una parte de nuestra ciudadanía. Pero también lo es que queda mucho por hacer, sobre todo en lo referido a la promoción de la autonomía y vida independiente de estas personas, así como a su protagonismo social.

Somos conscientes que los recursos y servicios destinados a estas personas, en aplicación de la normativa estatal sobre Dependencia, competen en cuanto a su desarrollo a las instituciones forales. En este sentido exigimos que los derechos reconocidos en la legislación vigente no sufran ninguna merma en su aplicación y que desde la Diputación se dote presupuestariamente a esta área para que todos los servicios y prestaciones reconocidos sean también disfrutados por las personas que

los necesitan. Desde la candidatura de *Udalberri Bilbao en común* entre otras actuaciones, proponemos las siguientes:

- Consejo de Participación Social con presencia de las asociaciones y grupos que trabajan a favor de la integración social de las personas con diversidad funcional. Consejo con capacidad de propuesta y emisión de informes preceptivos sobre las actuaciones que puedan afectar a la vida cotidiana y la autonomía social de estas personas.
- Garantizar a las personas con diversidad funcional la reserva del 3% en los puestos de trabajo de las ofertas pública y en todas las contrataciones que realice el Ayuntamiento. Al menos un 20% de esos puestos se reservará para las personas con discapacidad intelectual.
- Apoyo económico estable y promoción de las asociaciones y entidades que promueven la participación y autonomía de estas personas, así como la autoayuda.
- Desarrollar programas de promoción y acceso a la vida independiente, facilitando el alquiler social individualizado y el acceso a viviendas «tuteladas» para las personas que requieran apoyos y supervisión.

2.9. Una ciudad que cuida a las personas dependientes

El cuidado de las personas mayores y dependientes es otro de los indicadores de bienestar y calidad de una sociedad. Somos conscientes de que el cuidado de estas personas ha recaído y aún hoy sigue siendo sostenido por las familias, muy especialmente por muchas mujeres que tratan de compatibilizarlo con su vida profesional.

Udalberri Bilbao en común aspira a una situación en que las familias puedan elegir y no se vean abocadas a ejercer el cuidado directo y continuo de estas personas, porque los servicios y las prestaciones públicas verdaderamente garantizan estos cuidados a la dependencia, de forma accesible y gratuita para las personas por debajo de determinado nivel de renta. En nuestra opinión, las políticas de precios públicos deberían restringirse sólo a los servicios de tipo residencial y siempre a partir de determinado nivel de renta, garantizando siempre que los ingresos no condicionan el acceso a estos servicios.

Sabemos que las prestaciones económicas derivadas de la Ley de la Dependencia, así como los centros residenciales y de día o la teleasistencia, no son competencias municipales. Pero si lo es el Servicio de Ayuda Domiciliaria —SAD— que el año 2013 atendió a más de 2.700 personas en Bilbao. Sostenemos que este servicio básico de tipo domiciliario, de una forma progresiva, debe llegar a una situación en la que no suponga un coste económico añadido para las personas usuarias, empezando lógicamente este proceso por quienes tienen un menor nivel de renta, y que en ningún caso el coste repercutido a las familias pudiera superar el 30%.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el coste de la contratación pública para la concesión del servicio, incluyendo a entidades lucrativas, supera los 15 millones de euros, proponemos una progresiva remunicipalización y que en ese proceso la contratación externa se limite a entidades del sector social y no lucrativo, asegurando unas condiciones socio-laborales dignas.

También proponemos la extensión de los programas de alojamiento alternativo «Viviendas Comunitarias», «Hogares Compartidos» y «Viviendas Tuteladas», recursos que en la actualidad se desarrollan de forma casi simbólica. Sabemos que estos recursos a veces no son conocidos ni suficientemente valorados por la población, y por eso deben ir acompañados de programas de concienciación social para que las familias se abran a estas posibilidades, que están en la línea de reforzar la autonomía y la vida independiente, evitando las cargas de los cuidados familiares que habitualmente recaen en las mujeres.

2.10. Una ciudad que celebra su pluralidad

a) Identidades sexuales diversas

Constituir, dentro de la institución municipal de igualdad, un equipo que trabaje políticas de género. Sus funciones serían:

- Asesoría a personas jóvenes, LGTBI+ y mujeres
- Distribución gratuita de métodos anticonceptivos entre colectivos vulnerables por razones socioeconómicas.
- Diseño de contenidos sobre educación sexual, e impartición clases en los colegios del municipio que lo soliciten. Dentro de este apartado se incluiría también la formación (*berritzeguneak*) y apoyo a la comunidad docente y psicopedagógica de los colegios municipales que lo soliciten.
- Diseñar y ejecutar programas de atención a víctimas de bullying por razones de identidad sexual o de género.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización en materia de libertad afectivo-sexual en residencias (públicas y privadas) de mayores del municipio que lo soliciten.

La visibilidad y el respeto a las diferentes orientaciones afectivas y sexuales nos enriquece como personas y nos hace mejores como sociedad.

b) Personas migrantes

En la actualidad, las políticas migratorias, lejos de tender a la integración de las personas y la interculturalidad, están provocando una vulneración flagrante de los derechos humanos: exclusión del sistema sanitario de las personas en situación irregular, concertinas y vallas de la vergüenza en las fronteras, devoluciones en caliente, confinamiento en CIES, restricción del empadronamiento en municipios, etc. Además, el modelo de inmigración español, basado en un modelo estrictamente laboral de «mano de obra», entiende que cuando ésta ya no es necesaria, la población inmigrante sobra y debe ser excluida para un retorno forzado.

Ante este panorama, desde *UdalBerri Bilbao en común* comprometemos nuestro trabajo para que el Ayuntamiento adopte políticas que promuevan la integración, la igualdad de derechos, la convivencia desde un concepto de ciudadanía incluyente, en el marco de una sociedad mestiza e intercultural.

En 2014, en Bilbao residían algo más de 26.500 personas migrantes, lo que supone un 7,7% del conjunto de la población, un porcentaje inferior a otras ciudades y al conjunto del Estado. Sin embargo, el grado de vulnerabilidad y exclusión social de este colectivo es muy alto, y hace que necesiten una mayor atención y apoyo de los servicios comunitarios. Ante esta realidad, agravada por actitudes sociales a menudo guiadas por el prejuicio o el rechazo, desde nuestra candidatura proponemos, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Programas de sensibilización social, tanto generales como en espacios educativos y de participación social, para combatir las manifestaciones de intolerancia o xenofobia.
- Impulso de los programas de codesarrollo a partir de la población migrante residente en Bilbao.
- Programas de convivencia, especialmente en los ámbitos de distrito o barrio, dirigidos al conjunto de la población; complementados con programas específicos de mediación para la convivencia ante situaciones con conflicto social.
- Promoción de la participación y protagonismo social de la población migrante, como son el ámbito institucional, medios de comunicación locales, escolar, cultural, fiestas, etc.

- Promover la creación de consejos de participación en los distritos y desarrollar el Consejo Ciudadano de participación para todo el municipio, con capacidad para emitir informes y proponer iniciativas concretas.
- En el ámbito de la migración, las asociaciones de apoyo y autoayuda juegan un papel fundamental: el ayuntamiento apoyará de forma prioritaria al funcionamiento y la actividad de estas organizaciones.
- Garantizar la información y facilitación de los trámites para el empadronamiento: el empadronamiento constituye la «vecindad administrativa» y es la puerta de acceso a los servicios de todo tipo; en definitiva, a la inserción social.
- Fomentar la inscripción de las personas migrantes en Lanbide, interpretando de la forma más amplia posible el marco legal.
- Importancia de la información a este colectivo para disponer de recursos de defensa en el ámbito laboral —incorporación a sindicatos—, así como de la inspección laboral para combatir el riesgo de abusos o explotación.
- Desarrollar programas de acompañamiento social y apoyo a las personas migrantes para facilitar su acceso al alquiler en el ámbito privado, ante las dificultades derivadas de actitudes de rechazo o desconfianza.

El trabajo e implicación de las personas migrantes hace que nuestra ciudad sea más abierta y mestiza.

Desde *Udalberri Bilbao en común* pensamos que las personas migrantes, como otros colectivos, deben ser tratadas y acogidas sin ningún tipo de diferenciación, dentro de los recursos que integran el sistema público de servicios sociales. Sin embargo, somos conscientes que su especial vulnerabilidad hace necesaria la implementación de programas específicos para responder a sus necesidades.

c) Laicidad y convivencia inter-religiosa

La bilbaina es una sociedad diversa en relación con los hechos religiosos. Cada vez mayor número de personas afirma no tener o practicar creencias religiosas, y de las que las tienen o practican cada vez son más las que no son católicas. En la anterior legislatura ha habido diferentes polémicas con la apertura de centros de culto no católicos y con la necesaria desvinculación de celebraciones y protocolos municipales de elementos religiosos. En este sentido, entendemos que la mejor manera de articular una propuesta de convivencia entre todos estos fenómenos es la de la laicidad. El objetivo no es menoscabar ninguna creencia sino eliminar privilegios o preeminencias de alguna de ellas para que toda la ciudadanía independientemente de sus creencias se sienta partícipe de las instituciones públicas que tienen el deber de representarnos a todxs. Para asegurar una efectiva separación entre los poderes públicos locales y las diferentes confesiones religiosas proponemos:

- Aprobar una ordenanza municipal de convivencia en la diversidad de hechos religiosos que regule de un modo objetivo y transparente, dentro de las competencias del Ayuntamiento, la apertura de centros de culto no católicos, el derecho y la libertad de vestimenta, la eliminación de elementos religiosos en edificios públicos y el establecimiento de protocolos para asegurar la laicidad de las celebraciones y actos públicos municipales.
- El Ayuntamiento elaborará un censo público de las propiedades que la Iglesia Católica se haya apropiado mediante el sistema de inmatriculación con el fin de estudiar mecanismos para la restitución de la titularidad pública de las mismas cuando proceda.
- El Ayuntamiento facilitará que las ceremonias civiles (acogida, matrimonio y funerales) se puedan celebrar sin obstáculos, dando a la ciudadanía todo tipo de facilidades para ello y poniendo la adecuada infraestructura.

- En los cementerios públicos y en los tanatorios públicos se asegurará que todos los familiares de las personas difuntas sin exclusión alguna por motivos de religión o de convicciones, puedan celebrar las ceremonias que les parezcan pertinentes.
- Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, centros públicos y a los callejeros municipales.
- Abrir un «Registro Municipal de Testamentos Vitales», con su propio Reglamento, para el registro voluntario de la libre voluntad con respecto a la fase final de la propia vida, y con los efectos jurídicos que las leyes establezcan, para colaborar con la administración sanitaria.
- Defender los principios republicanos; así, proponemos que cada concejal tome posesión del cargo utilizando una fórmula acorde a su conciencia.

2.11. Una ciudad que promueve la solidaridad y los derechos humanos

a) Solidaridad internacionalista y cooperación al desarrollo

Vivimos en un mundo donde el reparto de la riqueza no es equitativo, la desigualdad entre hombres y mujeres persiste, los derechos humanos no son respetados o la injusticia ambiental acarrea graves consecuencias a comunidades enteras. Frente a esta situación también existen iniciativas, valores, personas, organizaciones, gentes que tanto en ese Sur como en este Norte globales, tratan de revertir estas situaciones. Históricamente, muchas personas de nuestra villa se han significado en la solidaridad internacionalista, la cooperación al desarrollo o la sensibilización sobre estas cuestiones. Estas realidades no nos son ajenas; más aún, existen estrechas interrelaciones entre aquellos problemas, nuestro modo de vida y el modelo de desarrollo global imperante..

Con la excusa de la crisis, en las últimas legislaturas se han desmantelado las políticas públicas en materia de cooperación y se han cuestionado los fundamentos de esta acción dudando de su pertinencia, eficacia u oportunidad.

La multitud de agentes que trabajan en este ámbito y sus diversas procedencias (movimientos sociales, ONGD, instituciones públicas, entidades religiosas, grupos de tiempo libre) es un valor que hay que seguir preservando, sin embargo, también es cierto que es preciso dotar a este área de actuación de unos objetivos y finalidades más profundas.

1. Aumentar progresivamente hasta alcanzar el 0,7% del presupuesto consolidado la partida destinada a cooperación y solidaridad.
2. Dar coherencia al conjunto de políticas municipales, transversalizando reflexiones propias de este ámbito en otras áreas municipales. La cooperación no puede ser una isla en las políticas públicas, sino que debe imbuir el conjunto de éstas para, en la medida de nuestras posibilidades, revertir las causas del empobrecimiento, la desigualdad, la violación de los derechos humanos... En este mismo sentido, se priorizará la promoción de actuaciones e iniciativas que tengan un enfoque sistémico y que trabajen a medio y largo plazo.
3. Participar activamente y potenciar espacios de coordinación de políticas públicas en cooperación con otras entidades municipales (en el marco de Euskal Fondoa) y con otros instituciones de ámbito supraterritorial (Diputaciones Forales y Gobierno Vasco).
4. Desarrollar mecanismos que aumenten la transparencia en la concesión de subvenciones y convenios a entidades sociales. Elaborar anualmente una memoria de actividad en este ámbito detallada y rigurosa que permita evaluar el trabajo realizado.
5. Modificar el actual Consejo Municipal de Cooperación, transformándolo en un Consejo Municipal de Paz, Solidaridad y Cooperación, con un papel central en el diseño, planificación y control de los planes municipales de cooperación y solidaridad.

6. Facilitar la inclusión de nuevos agentes de cooperación en este ámbito (movimientos sociales, grupos de tiempo libre, centros educativos) que permitan generalizar el trabajo en materia de cooperación en el conjunto de la sociedad. Para ello, se revisarán planes de cooperación, convocatorias de subvenciones, consejo de cooperación, etc.
7. Incluir las actividades de solidaridad política, de apoyo a procesos de transformación social, de derechos humanos, de sostenibilidad ambiental y de superación del heteropatriarcado como elementos claves del trabajo en este ámbito. Adecuar las baremaciones de las convocatorias de ayudas para sumar estas prioridades.
8. Dada la especial vinculación existente, reconocer como una de las prioridades el apoyo al pueblo saharauí en los ámbitos humanitario, de derechos humanos y de apoyo en el ejercicio de su derecho de autodeterminación.
9. Promover planes para trabajar la educación para el desarrollo desde una perspectiva de ciudadanía global crítica y emancipadora en los ámbitos de la educación formal e informal.
10. Comercio Justo-consumo responsable: impulso a la creación y apoyo a las redes locales de comercio justo y responsable, facilitando la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de estos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dándolas a conocer a la población.

En un mundo donde el reparto de la riqueza no es equitativo, existen iniciativas, valores, personas y organizaciones que tratan de revertir esta situación.

b) Derechos humanos en relación con la violencia específica de Euskal Herria

En las últimas décadas la sociedad vasca ha vivido una situación de violencia específica excusada en su motivación política. El presente apartado pretende ser un diagnóstico mínimo de esta candidatura y recoger algunas medidas en relación con la convivencia.

Toda violencia sin excepción ha sido injusta, cruel e innecesaria. Nada la ha justificado ni explicado. No ha existido nunca, ni existe justificación alguna para la misma. El principal agente causante de violencia ha sido ETA que ha dejado cerca de 800 víctimas mortales, otras tantas heridas y profundas cicatrices sobre la libertad. Sin embargo, no ha sido ni mucho menos el único agente, han existido otros capítulos de terrorismo (Batallón Vasco Español, extrema derecha...), de terrorismo de estado (GAL), de violencia por parte de elementos descontrolados del Estado y de vulneraciones de derechos fundamentales sistemáticas en las FSE (torturas, tratos degradantes, legislación de excepción...). Este reconocimiento de los múltiples agentes causantes de violencia no supone una justificación, comprensión, equidistancia o compensación.

En este sentido, *UdalBerri Bilbao en común* reafirma su compromiso con una serie de principios básicos:

- La defensa de los derechos humanos y el rechazo a cualquier vulneración de los mismos.
- La solidaridad con la totalidad de las víctimas de la violencia, independientemente de su causante y en tanto que víctimas de un sufrimiento cruel, injusto e innecesario.
- La defensa de la pluralidad de nuestra sociedad como un bien, y de una convivencia democrática en la que todos los proyectos políticos sean realizables.
- La exigencia de un estado de derecho que:
 - respete con las máximas garantías los derechos humanos,
 - persiga dentro del marco anterior toda vulneración de los mismos independientemente del agente que la cause,

- elimine cualquier legislación de excepción contraterrorista que vulnere derechos fundamentales,
- repare cualquier vulneración de derechos humanos de la que sea responsable.
- La defensa de la reinserción social y la reivindicación de un trato humanitario a las personas privadas de libertad que incluya, entre otros, su acercamiento.

Dentro de las competencias municipales, nos comprometemos a:

1. Extender programas de educación para la paz en los centros educativos del municipio en los que la base del trabajo de deslegitimación de la violencia se realice contando con el testimonio de las víctimas en primera persona.
2. Realizar iniciativas de memoria y reconocimiento a las víctimas de la violencia específica de Euskal Herria. Promover espacios de encuentro, reconocimiento y/o reconciliación entre víctimas de diferentes victimarios
3. Extender iniciativas que en distintos ámbitos faciliten una convivencia armónica entre las diferentes sensibilidades sociopolíticas existentes en nuestra sociedad (p.e. en fiestas).
4. Comprometer nuestro rechazo a cualquier vulneración de los derechos humanos en condiciones que aseguren un trato justo y reparador para las víctimas, y en un contexto veraz de su victimización.
5. Promover iniciativas que ayuden a construir un relato veraz y justo de lo ocurrido en estas décadas de violencia.

c) Memoria histórica en relación con la Guerra Civil

La memoria es necesaria para la vida, somos porque recordamos, y así debe ser en nuestra ciudad. Una memoria que no pretende eliminar, ni revisar, tampoco fomentar el rencor, sino que busca la justicia, la comprensión de la historia y el entendimiento. Los siglos XIX y XX han sido dolorosos para Bilbao, por las guerras civiles, las carlistas (los «sitios») y la guerra civil, también por la actuación del Estado franquista o por el terrorismo y la violencia de las últimas décadas.

1. Creemos que se debe visibilizar y recordar esas terribles situaciones, para construir un futuro de paz en común. Vamos a apoyar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y la lucha contra la impunidad del franquismo, por lo que supone de justicia para con sus víctimas.
2. Proponemos revisar el callejero y eliminar todos aquellos nombres que durante el franquismo fueron impuestos para sustituirlos por sus nombres originales. Del mismo modo, realizaremos dicha revisión para sustituir los nombres que aluden a conflictos históricos previos como las Guerras Carlistas.
3. Promover que a través de Bidebarrieta Kulturgunea se convoquen una serie de becas anuales sobre la historia de Bilbao, donde habrá una comisión con una persona experta nombrada por cada partido en la que sólo se aprobarán las propuestas de trabajos en las que hubiese unanimidad.
4. Contribuir a la comprensión de la evolución y el desarrollo de la Villa en el ámbito educativo. Se deber dar a conocer Bilbao a su joven ciudadanía de 7 a 17 años, en sus aspectos históricos y socioeconómicos.
5. Mantener vivo el recuerdo de la II República en tanto que primera experiencia institucional democrática y de asunción de los derechos humanos de la sociedad bilbaina.

2.12. Una ciudad saludable

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud, son el espacio idóneo para poner en marcha iniciativas que

mejoren el nivel de salud y calidad de vida del conjunto de la ciudadanía. Creemos que la salud tiene una dimensión social, institucional, pero también personal: defendemos la responsabilidad personal de las personas en la gestión de su propia salud, una vez que disponen de la información y los recursos suficientes.

En cuanto a los servicios de salud específicos, defendemos que el derecho ciudadano a la salud y el bienestar bio-psico-social sólo puede ser garantizado desde una sanidad pública, de titularidad y gestión pública, para todas y todos. Una sanidad como servicio cubierto por fondos públicos, no un producto en el mercado cargado con impuestos indirectos: no otra cosa es el co-pago que en realidad es un re-pago que excluye a quienes no tienen suficiente poder adquisitivo. En el marco de las competencias municipales, proponemos:

- Dotar al área de salud municipal de los recursos necesarios para garantizar la vigilancia y el control en los diferentes aspectos que competen al ayuntamiento: calidad del agua, contaminación atmosférica, acústica, higiene del espacio público, alimentos, locales de distribución y consumo de alimentos y bebidas, etc.
- En colaboración con los centros sanitarios, promover programas de sensibilización e información sobre higiene y vida saludables, orientados a preparar a las personas para asumir la responsabilidad y el control sobre su propia salud.
- Mantener los programas que desde el Área de Salud y Consumo se desarrollan con colectivos concretos (adolescentes, jóvenes, madres y padres, personas mayores, etc.) aumentando su ámbito de actuación (mujeres, etc.).
- Promover campañas específicas de educación afectivo-sexual integral, no hetero-patriarcal, prevención de las ETS y embarazos no deseados.
- Realizar campañas destinadas a la juventud orientadas al fomento del ocio y la diversión libre de alcohol y drogas.
- Garantizar, de acuerdo con Educación, la apertura de los comedores escolares durante los periodos vacacionales.
- Proponemos la prohibición en los espacios públicos municipales de publicidad referida a alimentos con alto contenido de grasas saturadas y azúcares, de lo que son un claro ejemplo alimentos de la llamada «comida rápida».
- Implicar a los colegios de la ciudad en la creación de huertos urbanos, como forma de educar en una nutrición sana y el contacto con la agricultura de proximidad.
- Fomentar el uso del espacio público de la ciudad para la actividad física saludable: parques con aparatos para el ejercicio, bidegorris, recorridos urbanos saludables, etc.
- Elaborar un «mapa del ruido» en el municipio como paso previo a la creación de un plan municipal contra el exceso de ruido en todo el municipio.
- Llevar a cabo un riguroso cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de ruido e insonorización, con inspecciones periódicas de establecimientos y actividades comerciales.

Los municipios son el espacio idóneo para poner en marcha iniciativas que mejoren la salud y la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

2.13. Una ciudad educadora

En *UdalBerri Bilbao en común* tenemos clara nuestra apuesta por la educación pública y gratuita, porque sólo así se puede garantizar el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y participación de todas las personas y colectivos implicados en el proceso educativo. La escuela pública es la base de la cohesión social, la igualdad y la formación de unas personas más iguales, más libres y más críticas.

Bilbao, como ocurre también en el conjunto de Euskadi, es uno de los municipios en los que mayor presencia tiene la enseñanza privada y concertada. No es este el modelo que defiende *Udalberri Bilbao en común*, al contrario, promoveremos desde nuestra presencia en el ayuntamiento las iniciativas directas y ante el departamento competente, orientadas a la progresiva integración voluntaria y negociada de los centros privados en una red única de centros públicos. Para ello, desde el ayuntamiento limitaremos la concesión de suelo público a los recursos integrados en esta red pública.

Los servicios sociales y/o entidades sociales. Desde el Ayuntamiento, trabajaremos por apoyar a las personas con mayor dificultad en su desempeño escolar, pero en ningún caso aceptamos que la institución educativa haga dejación de sus obligaciones, sobre todo con las personas más necesitadas de recursos y apoyo. Con estas orientaciones, desde el ayuntamiento promoveremos, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Creemos en una cultura popular y también en una educación popular. Por eso, proponemos recuperar instrumentos que han sido muy útiles para esa cultura popular, como es el caso del proyecto republicano de las universidades populares, en las que, de forma voluntaria, profesionales y estudiantes comparten su conocimiento y experiencia con las vecinas y vecinos del barrio. Estas universidades populares no se crean, surgen de la dinámica vecinal de participación y el ayuntamiento las desarrolla y apoya.
- Apoyamos la participación del Ayuntamiento en el consorcio «Haurreskolak» impulsado desde el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, para que en todos los distritos de Bilbao exista una oferta educativa de 0-2 años que de respuesta a las necesidades existentes.
- Promover el uso de las escuelas públicas para actividades complementarias y de apoyo a las niñas y niños fuera del horario escolar.
- Participar en los programas de educación de adultos —EPA— para incrementar su cobertura en función de las necesidades de los diferentes distritos, sobre todo en la atención a los colectivos con mayor necesidad de alfabetización.
- Promover desde la iniciativa local programas para acercar a los alumnos y alumnas a la historia, cultura y realidad de Bilbao.
- Reforzar los programas desde los servicios sociales de base coordinados con educación, para prevenir e intervenir en el absentismo escolar, con especial atención a los centros escolares de las zonas con mayor vulnerabilidad.
- Promover actividades en horario extraescolar y en los locales de las escuelas públicas, para acercar al alumnado a actividades artísticas y musicales, creando grupos, coros, bandas de música, etc; abiertas también a la participación de personas adultas.
- En colaboración con el Instituto Municipal de Deporte, crear programas de fomento del deporte para las escuelas que no sean sólo ofrecer sus instalaciones para cursos de natación, abriéndolos a deportes diferentes al fútbol y abordándolos desde una perspectiva de género.
- Abrir la implicación municipal en los consejos escolares a la participación social a través de los distritos, de forma que el representante municipal en los consejos traslade las necesidades y propuestas de los barrios a la comunidad escolar.
- Transmitir una visión positiva y amable del euskera entre el alumnado de modelo no bilingüe de los centros educativos del municipio, así como en las actividades extraescolares y sociocomunitarias de los centros, para crear un entorno favorable al uso social del euskera.

2.14. Una ciudad con una cultura viva

Bilbao se ha caracterizado siempre por ser una ciudad culturalmente muy activa para su tamaño. Una ciudad llena de pequeñas y grandes iniciativas, promovidas desde la ciudadanía y por un rico tejido de agentes profesionales, con propuestas ligadas tanto a la cultura popular, como a las prácticas más emergentes desde las distintas artes.

Pero en las últimas décadas, la cultura en la ciudad ha ido perdiendo dinamismo, riqueza y diversidad, dejándose seducir por un engañoso brillo. Así, las instituciones han desarrollado un modelo cultural basado en lo espectacular, masivo y mercantilizado. Han hecho una apuesta casi exclusiva por grandes infraestructuras y eventos que, si bien sí han servido para atraer turistas, a la vez han supuesto el abandono del resto del ecosistema cultural. El ayuntamiento dedica una atención residual en sus políticas y presupuestos, tanto al cuidado desarrollo de la vida cultural en los barrios, del tejido de agentes culturales de la ciudad o la diversidad de sus prácticas y actividades.

Quienes nos gobiernan han olvidado que la cultura, antes que un recurso económico, es ante todo un derecho ciudadano y una forma integral de entender y desarrollar la democracia. Así, en Bilbao, detrás de esa imagen de postal, de esa fachada de gran cultura, se esconde una prácticamente nula visión de la cultura como bien común y como elemento de cohesión y desarrollo social y comunitario. La cultura que se nos ofrece, es una cultura de consumo rápido y digestión ligera, de grandes nombres y mayores cifras, de ocio más que de disfrute. Una cultura alejada de cualquier posibilidad de ser entendida como elemento emancipatorio, de cuestionamiento de lo que somos, de desarrollo de pensamiento crítico y nuevas subjetividades.

Ante este preocupante panorama, desde *UdalBerri Bilbao en común*, proponemos tres ejes de actuación en torno a las políticas culturales, con medidas correctoras concretas para afrontar un cambio que, más allá del 'Efecto Guggenheim', plantee una profunda regeneración y transformación social, con la cultura en el centro de la vida ciudadana.

En las últimas décadas, la cultura en la ciudad ha ido perdiendo dinamismo, riqueza y diversidad, dejándose seducir por un engañoso brillo.

a) Que la cultura vuelva a encontrar su sitio en las políticas públicas municipales

Recuperar la orientación cultural en la definición y gestión de las políticas culturales del Ayuntamiento. Unas políticas actualmente gestionadas en gran medida desde otros criterios y prioridades, como en el caso de Bilbao Ekintza; o de manera autónoma al Área de Cultura del Ayuntamiento, como sucede en el caso de Alhóndiga bilbao / Azkuna Zentroa.

Para ello, proponemos la resignificación y potenciación del Área de Cultura del Ayuntamiento; y de forma paralela, proponemos crear un Consejo Municipal de la Cultura, con un funcionamiento autónomo y carácter vinculante en sus decisiones, para la definición de líneas de actuación y la distribución de recursos. Este Consejo tendrá una representación plural, mixta, de ciudadanía por distritos, de agentes culturales de distintos ámbitos, así como de personas del ámbito técnico y político del municipio. Del mismo modo, trabajará conjuntamente junto con el Área de Educación para garantizar una educación cultural de calidad.

El Consejo también deberá velar porque desde la administración se cumpla una función de diversificación, facilitación y evaluación; delegando mayoritariamente la labor de programación cultural en el tejido de agentes ciudadanos, tanto desde la gestión comunitaria, como en el desarrollo de su actividad profesional.

b) Avanzar hacia nuevos modelos de gestión ciudadana de la cultura

Acercar la cultura a toda la ciudadanía como un derecho. Desarrollar actividades culturales participativas en espacios sociales y públicos de toda la ciudad, buscando el equilibrio de la acción cultural entre todos los barrios. Potenciar la gestión de los equipamientos y recursos culturales del municipio, así como el desarrollo de proyectos y contenidos culturales y la organización de actividades, a través de modelos de gestión ciudadana. Se trata de recuperar y actualizar modelos de gestión participada, que ya impulsó desde los 80 el Ayuntamiento de Bilbao y que en los últimos años ha sufrido un grave giro hacia una excesiva burocratización, así como hacia una gestión de tiempos, usos y programación, cada vez más alejados de las necesidades de la ciudadanía en general y de los agentes culturales en particular.

Para ello, en primer lugar se elaborará un censo público de infraestructuras, recursos y agentes por distritos. En un segundo momento, se realizará una redefinición participativa de los formatos y criterios en el funcionamiento de museos, bibliotecas, centros culturales, teatros, espacios de creación, archivos, escuelas de artes y otros equipamientos y espacios públicos para el desarrollo de la cultura ciudadana tanto municipales, como de los que el ayuntamiento tome parte. Para ello se trabajará en base a criterios de innovación, contextualización y complementariedad, partiendo de un reconocimiento de la diversidad de la ciudadanía en términos de género, procedencia, religión e ideología.

A partir de este primer ejercicio de análisis y redefinición, proponemos las siguientes medidas:

- Gestión directa desde el Consejo Municipal de la Cultura del 1,5% Cultural procedente de las licitaciones de obras públicas, para trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, así como para el fomento de la creación artística y la acción cultural, priorizando iniciativas con un impacto directo sobre su entorno inmediato.
- Plantear formas de gestión innovadoras de las infraestructuras y recursos culturales municipales, de forma corresponsable entre la administración y la sociedad civil (modelos de gestión delegada o mixta, dispositivos horizontales de decisión, presupuestos participativos...). Además, se estimulará y regulará la revitalización desde la iniciativa ciudadana, de espacios y recursos en desuso, para su activación como elementos de la vida cultural.
- Dar el protagonismo a las personas, redes, o colectivos que generan la cultura. Proveer de presupuestos y recursos suficientes, así como de herramientas adecuadas para la correcta gestión de estas infraestructuras y recursos culturales municipales.
- Favorecer la descentralización y la complementariedad entre distritos y la generación de redes de colaboración e intercambio de actividades entre agentes de los distintos barrios. En este sentido apostamos por la creación de nuevas infraestructuras y programas culturales a partir de las prácticas ciudadanas y de la hibridación.
- Apoyar mediante ayudas económicas todas aquellas actividades que fomenten la cultura euskaldun y el euskera entendiéndolo ambas como parte de nuestra cultura inmaterial.

c) Un nuevo sistema de regulación basado en la calidad, la diversidad y la transparencia

Redefinir el sistema de regulación de subvenciones, convenios y licitaciones, así como el desarrollo de programas propios del Ayuntamiento; buscando en todos los casos, tratar de adecuar los marcos normativos y procedimientos administrativos a la realidad de las prácticas culturales contemporáneas. Este nuevo sistema de regulación comenzará centrándose en:

- Establecer un marco de valoración lo más claro y objetivo que resulte posible, basado en criterios de calidad, diversidad (ámbitos y tipologías) y transparencia (adjudicación, desarrollo y rendimiento de cuentas).
- Revisar los acuerdos existentes desde el Ayuntamiento en materia de cultura y aumentar las partidas dirigidas a apoyar las acciones desarrolladas por la ciudadanía y los agentes culturales de manera autónoma.
- Promover de forma equilibrada los distintos sistemas de creación cultural, de investigación, producción y distribución.
- Cuidar tanto las actividades relacionadas con la cultura ciudadana de base y de proximidad, como las programaciones más especializadas y/o experimentales, fijándose tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo y primando el retorno social.
- Poner en valor la memoria y el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, velando por su desarrollo como un bien común para toda la ciudadanía; y estimulando la proliferación de visiones plurales y lecturas críticas del pasado y de su significado en el presente.

- Asegurar la no precarización y dignificación del trabajo cultural en todas las contrataciones por parte del Ayuntamiento o relacionadas con el mismo, fomentando el desarrollo de una economía social de la cultura.
- Velar por el cumplimiento en el ámbito cultural de las leyes de igualdad y accesibilidad universal.
- Potenciar el desarrollo de la cultura libre, desde la utilización de tecnologías y licencias libres, con el fin de permitir el acceso y reutilización de la producción cultural amparada por el Ayuntamiento (contenidos, publicaciones, documentación audiovisual...). Además se fomentará la digitalización de archivos siguiendo los estándares de conocimiento abierto, utilizados por instituciones culturales a nivel internacional.

2.15. Una ciudad que se significa en la promoción del uso del euskera

Aunque en este ámbito el Ayuntamiento tiene un papel más limitado que el de otras administraciones, dispone de medios y competencias suficientes para fomentar el uso del euskera desde planteamientos diferentes a los empleados hasta ahora, incidiendo en la voluntariedad, en el disfrute de su uso y en una lógica integradora del mismo.

Bilbon hizkuntzen arteko berdintasuna lortu behar dugu. Euskara dohainik ikasteko eskubidea babestu behar dugu.

- Impulsar la creación de un Consejo Sectorial de Euskera con capacidad para diseñar las políticas municipales en la materia y que cuente con la participación, entre otros, de las asociaciones y entidades que trabajan en este ámbito en la villa.
- Apoyar la adquisición de competencias en el uso del euskera por la población que aún no las tiene, complementando las subvenciones existentes destinadas a cubrir parcialmente el coste de matrícula en euskaltegis con la condición de superar el nivel y certificar una asistencia mínima a clase.
- Proporcionar apoyo a padres y madres no vascoparlantes con hijas matriculadas en modelos bilingües.
- Potenciar el uso de las TIC en euskara.
- Facilitar el acceso a la cultura vasca realizada en euskara.
- Impulsar una nueva cultura urbana en euskara.
- Promocionar el uso del euskera en los comercios y la hostelería, prestando apoyo desde el Ayuntamiento, para que de manera gratuita pueda ofrecer todas sus informaciones en euskara.
- Fomentar el uso del euskera en las actividades de ocio y tiempo libre promovidas o subvencionadas por el Ayuntamiento.
- Garantizar siempre la atención al público en euskara en las dependencias municipales, así como la presencia del euskera en todos los actos promovidos o subvencionados por el Ayuntamiento.
- Asegurar que la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía sea siempre bilingüe en todos los ámbitos. Utilizar medios de comunicación en euskera para la difusión de informaciones municipales.

2.16. Una ciudad con unas fiestas populares e inclusivas

A partir de finales de la década de 1970, y tras un concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento, se rompió de manera contundente con el sistema festivo habido hasta el momento, cuya base se fundamentaba en los toros, los fuegos artificiales, Ópera, Teatro y restaurantes, en definitiva, un

modelo festivo para una minoría de la sociedad bilbaína. Es en ese momento cuando se empiezan a organizar unas fiestas populares y participativas de la mano de las konparsas, agrupadas en torno a la Federación Bilboko Konpartsak, con el fin de que toda la ciudadanía pudiera participar en ellas.

Si bien la Aste Nagusia goza de una trayectoria y modelo festivo claro, no ocurre lo mismo con otros actos festivos que también se celebran en la villa a lo largo del año y son manifiestamente mejorables, como Santo Tomás, Olentzero, Carnavales (Ihauteriak), San Juan o las fiestas de los barrios.

a) Aste Nagusia

En los últimos años desde el Ayuntamiento se ha lanzado un ataque sin precedentes contra el modelo de Aste Nagusia existente desde hace décadas, protagonizado por las comparsas. Se ha intentado imponer un modelo institucionalizado, acrítico y en el que la participación ciudadana se reduzca a la de meros espectadores y espectadoras.

Frente a este modelo, la Aste Nagusia existente, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial, trata de promover un modelo popular, participativo y social. Al mismo tiempo, a través de la Comisión mixta de fiestas (en la que participan Bilboko Konpartsak y el Ayuntamiento) se articula una fórmula de colaboración entre ciudadanía e instituciones que promueve la cooperación imprescindible entre ambos actores para poder disfrutar de las mejores fiestas del mundo.

Creemos necesario abrir un proceso para actualizar y potenciar algunos aspectos del modelo festivo que incidan más aún en las señas de identidad de nuestras fiestas. Entre las cuestiones que se deben abordar está la participación de otros agentes sociales y la gestión de la pluralidad sociopolítica en las fiestas. Con este objetivo, proponemos:

- Reconocer de forma explícita el papel protagonista de las comparsas y Bilboko Konpartsak, así como la labor que han venido realizando y realizan.
- Potenciar la Comisión mixta de fiestas como espacio de diseño, coordinación y trabajo en común para las fiestas, recuperando el espíritu de consenso en torno al modelo y gestión de las mismas. Utilizar este espacio para tomar decisiones de trascendencia como la ubicación de los conciertos, fechas de Aste Nagusia, grupos contratados, etc.
- Abrir un proceso participativo entre toda la ciudadanía bilbaína, para la actualización del modelo de fiestas. En este sentido, sin menoscabar el reconocimiento de la pluralidad existente dentro de Bilboko Konpartsak, debe abordarse la necesidad de buscar fórmulas, espacios y roles para otras sensibilidades sociopolíticas que, aunque tuvieron su representación, actualmente han desaparecido o disminuido.
- Promover activamente, junto con Bilboko Konpartsak y otros agentes sociales e institucionales, la participación en igualdad de las mujeres. Prestar especial atención a las campañas para la erradicación de las agresiones y comportamientos machistas y homolesbófobos.
- Eliminar el apoyo municipal a los espectáculos festivos y culturales que impliquen sufrimiento animal, lo que supone la no participación de los miembros del gobierno municipal en los mismos y la retirada de cualquier subvención, ayuda o apoyo. En este punto se engloban la tauromaquia, los encierros con vaquillas y los circos que utilicen animales.
- Promover activamente la participación de colectivos sociales que a día de hoy no participan en igualdad de condiciones en las fiestas como son el de las personas migrantes y el de las personas con diversidad funcional.
- Potenciar el positivo impacto económico que tiene Aste Nagusia en diversos sectores como el de la hostelería y el comercio.
- Promover el uso del euskera durante las fiestas.
- Asegurar la laicidad de las fiestas, absteniéndose el gobierno municipal de participar en actos religiosos vinculados a las mismas.

- Publicar de forma transparente el presupuesto destinado a Aste Nagusia de forma desglosada. Programar actividades festivas y culturales que sin renunciar a la calidad o actualidad, no supongan contrataciones excesivamente costosas para el erario público.

b) Otras fiestas municipales

En el caso de otras fiestas en la Villa como son los Carnavales, Sanjuanada y el Konpartsero Eguna, debe recuperarse la colaboración entre Ayuntamiento y Bilboko Konpartsak, en aras a lograr fiestas participativas y que sin renunciar a la calidad sean más austeras desde el punto de vista del gasto público.

En el caso de los Carnavales, tiene especial importancia la recuperación y potenciación de actos como son la alubiada, la quema de la sardina, *trapu zaharrak*, etc.

c) Fiestas de barrios

Las fiestas de los barrios son momentos trascendentes que potencian el sentimiento de pertenencia al barrio, y promueven la convivencia y el conocimiento entre los vecinos y vecinas. En la actualidad, las dificultades financieras que atraviesan con el principal escollo que se encuentran las comisiones de fiestas de los barrios para poder llevarlas a cabo. Para dar respuesta a esta situación proponemos:

Consideramos que una política cultural más abierta, popular y plural puede ayudarnos a construir el Bilbao que deseamos.

- Potenciar y facilitar la puesta a disposición de recursos e infraestructuras municipales a las comisiones de fiestas de los barrios.
- Aumentar la partida de subvenciones a comisiones organizadoras de fiestas de barrios.
- Aumentar el tope máximo por actividad de 1.500 € a 2.500 €.
- Potenciar el carácter participativo, popular e inclusivo de las fiestas de los barrios articulando junto a agentes sociales medidas que aseguren que todos los colectivos sociales del barrio pueden participar en igualdad de condiciones.
- Diseñar planes específicos que aseguren la participación activa y en igualdad de las mujeres. Incidir específicamente en agresiones sexuales y en comportamientos machistas y homolesbófobos.

Si bien todo lo relativo a fiestas de barrios se tramita a través de las comisiones socio-culturales de los consejos de distrito, consideramos necesario que este tipo de temas globales se aborden de forma conjunta con todas las comisiones de fiestas de los barrios. Nuestra referencia son asociaciones como Auzotarrok, que reúne a la mayoría de comisiones los barrios y que en abril de 2014 organizó el «Auzoen Eguna». A través de esta fiesta se buscó una fuente más de financiación, pero también realizar una llamada de atención sobre la precariedad que sufren los barrios en materia festiva.

2.17. Una ciudad que planifica su urbanismo de forma sostenible

En las últimas legislaturas la ciudad de Bilbao se ha vendido a nivel internacional como una ciudad «modelo», centrando el debate público en la cuestión de la gestión «administrativa» de esa marca, pero sin promover la evaluación de los planes y proyectos estratégicos acometidos, de su repercusión social, económica o ambiental. De hecho, el trabajo acometido en los barrios durante la última legislatura apunta a que el propio Ayuntamiento es consciente de que los «proyectos estrella» no solucionan la vida de las personas en Bilbao.

El resultado más destacable de este diagnóstico es que no ha habido ni hay un proyecto de ciudad, menos aún vinculado a la gente, a sus vidas o al medio ambiente que les rodea. Asuntos como la vivienda, el modo en que la gente se mueve por la ciudad, la situación del pequeño comercio, la cultura popular o la vida de los barrios no han estado ni están en la agenda pública.

En *UdalBerri Bilbao en común*, sí tenemos un proyecto de ciudad. Queremos que Bilbao y sus barrios sean un buen lugar para vivir y relacionarse, pero también son para producir y trabajar. Necesitamos una ciudad más habitable, segura y saludable, más viva, más comunitaria.

Para ello es preciso recentralizar la vida de Bilbao en sus barrios, creando espacios libres de tráfico motorizado, que sirvan como núcleos de relación vecinal y de actividad comercial. Estos espacios no se definirían de un modo aleatorio, sino que estarían constituidos por aquellas calles que unen los principales servicios comunitarios (escuelas, centros de salud, parques, bibliotecas, centros cívicos...), vertebrando así la vida del barrio en torno a espacios donde las personas son las protagonistas, en detrimento del tráfico, el ruido y la polución. En esos espacios recuperados para la vida vecinal se crean las condiciones para un resurgimiento de la actividad comercial y de servicios, con la consiguiente disminución de las necesidades de desplazamiento motorizado.

A una escala global, este modelo implica a su vez cambios en las relaciones entre el centro de la ciudad y los barrios periféricos. Abando y el Casco Viejo seguirán siendo los grandes núcleos comerciales de la Villa, foco de atención del turismo y del comercio más especializado. Sin embargo, la relocalización de los servicios en los barrios incidirá en un cambio de los hábitos de la ciudadanía, que verá reducida su necesidad de desplazarse hacia el centro. En consecuencia, la presión circulatoria del centro de la ciudad también disminuirá, lo que permitirá recuperar algunas calles céntricas como vías peatonales, ciclistas o de uso compartido, incrementando de este modo la calidad de vida de quienes viven o trabajan en el centro administrativo de la ciudad.

En cualquier caso, consideramos que el centro de Bilbao no puede limitarse a ser un centro administrativo y comercial rodeado por barrios residenciales. Es preciso que la ciudad acoja actividades productivas diversificadas, sostenibles, avanzadas y destinadas a satisfacer las necesidades de la sociedad bilbaína y vasca. En este sentido pensamos que se deben conservar áreas con vocación productiva como Punta Zorroza, Bolueta o Zorrotzaurre, para las que se deberán prever modos de comunicación adecuados.

Es evidente que el modelo urbano de Bilbao no solo tendrá un impacto social, sino también ambiental. No obstante, es preciso que el Consistorio sea capaz de medir ese impacto y de evaluar en qué medida la ciudad camina hacia un modelo sostenible. Por ello es necesario desarrollar una metodología de análisis de la huella ecológica de Bilbao, de sus niveles de consumo de energía y materias primas, de sus índices de bienestar social y, en última instancia, de la contribución de Bilbao a problemas globales como el cambio climático, la sobreexplotación de recursos naturales o la pobreza de terceros países. Para ello será preciso reactivar la Oficina Municipal contra el Cambio Climático, como órgano técnico responsable de realizar esas tareas de asesoramiento y estudio, así como orientar las políticas municipales.

2.18. Una ciudad que aprovecha sus recursos y ahorra energía

El primer reto de Bilbao como ciudad sostenible es el de ser capaz de reducir su consumo energético. No en vano las actividades residenciales consumen en torno al 30% de la energía primaria. Reducir esa factura e, incluso, ser capaces de generar una porción a partir de fuentes renovables, ha de ser una prioridad para la corporación municipal. Además el municipio ha de desarrollar mecanismos que permitan aprovechar al máximo los recursos materiales de los que dispone. Entre ellos, y de forma destacada, la recuperación de los materiales contenidos en los residuos urbanos, cuyo valor económico está fuera de toda duda. Por ello a continuación se proponen una serie de medidas:

a) Ahorro energético

- Realizar una auditoría energética del municipio, que sirva como base para un Plan Energético Integral de Bilbao.
- Integrar las energías renovables en los nuevos planes urbanísticos, en materia de iluminación, mobiliario urbano.
- Contratar la electricidad de los edificios municipales a cooperativas de energías renovables.
- Implementar soluciones técnicas (energía solar térmica, geotérmica, biomasa autóctona) en los edificios municipales orientadas hacia la autoproducción y el autoconsumo.
- Impulsar experiencias de producción de electricidad renovable en las áreas de Bilbao más proclives, en especial apoyando la implantación de instalaciones de energía mini-eólica y solar fotovoltaica en las áreas industriales o en edificios públicos.
- Aprobar una ordenanza sobre rehabilitación integral de edificios y desarrollar una línea de subvenciones ligada a los resultados de eficiencia energética.
- Modificar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para que las tasas de las viviendas nuevas se ligan a su etiqueta de eficiencia energética.
- Reforzar con medios humanos y materiales suficientes, así como con capacidades de ejecución, la Oficina contra el Cambio Climático de Bilbao, hoy infrautilizada y desconocida.

El primer reto de Bilbao como ciudad sostenible es el de ser capaz de reducir su consumo energético.

b) Gestión de los residuos

- Generalizar la recogida selectiva de los residuos urbanos, separando la materia orgánica. La recogida selectiva se aplicará en toda la ciudad, pero cada vecindario podrá escoger de qué manera quiere hacerlo, bien a través del quinto contenedor con llave, a través del sistema puerta a puerta, etc.
- Impulsar la reutilización, a través de contenedores del sistema de recogida de envases Retorna, y de contenedores para reutilización de entidades sociales (textiles, calzado, libros, juguetes, utensilios, pequeño electrodoméstico), que ahora no existen en Bilbao.
- Socializar la gestión de los residuos urbanos, creando en cada barrio un «Centro Verde de Reciclaje y Reutilización». Para ubicarlos se aprovecharán lonjas y locales municipales en desuso, ubicados en la proximidad de los núcleos peatonales de cada barrio. Estos locales estarán atendidos por personal del Ayuntamiento, y su función será albergar las instalaciones de recogida selectiva especializada (tóxicos del hogar, aceites, envases...), pero también realizar actividades de sensibilización, talleres de reutilización, creación artística y trueque, recogida selectiva de tóxicos del hogar, enseres...
- En los barrios donde ya existan centros de venta e intercambio de enseres y voluminosos gestionados por entidades de la economía social sin ánimo de lucro, se suscribirán convenios para que dichos centros se sumen a la red de Centros Verdes de Reutilización.
- En los propios Centros Verdes de Reutilización, poner en marcha programas de asesoramiento gratuito para que los ciudadanos puedan reparar por ellos mismos los objetos y aparatos que deseen. De esta forma se fomentan todas las «R» (reducir, reciclar, reutilizar, reparar) contribuyendo a la reducción de los residuos urbanos
- Introducir el autocompostaje urbano en los barrios periféricos y utilizar el compost en las actividades de jardinería.

- Revisar la distribución de las tasas de basura, para bonificar a las personas que se acojan al sistema puerta a puerta, o a los comercios que realicen una separación selectiva de los residuos urbanos comerciales.
- Mejorar el servicio público de gestión de residuos y limpieza viaria, organizando concursos parciales que desincentiven la entrada en los concursos de grandes empresas multinacionales, e introduciendo cláusulas sociales para la adjudicación del servicio, para dar prioridad a las empresas del tercer sector.

2.19. Una ciudad que nos permite desplazarnos sin contaminar

La nueva estructura urbana descentralizada permitirá reducir las necesidades de desplazamiento de los habitantes de Bilbao, sobre todo entre los barrios y el eje comercial de la villa. No obstante, es evidente que la Ría seguirá siendo el eje vertebrador de la ciudad, y que existen equipamientos culturales o sanitarios que continuarán ejerciendo una demanda de movilidad inter-barrios.

En cualquier caso, tanto en los barrios como en el centro de Bilbao, *UdalBerri Bilbao en común*, considera necesario dar preferencia a los modos de desplazamiento no motorizados, bien sean peatones o ciclistas, en detrimento de los vehículos privados. Esto implicará la necesidad de reforzar los distintos servicios de transporte público que actúan en la Villa, así como su conectividad e integración. A continuación se enumeran algunas de las medidas que planteamos:

a) Priorizar al peatón y a los medios de transporte no motorizados

- Permitir el transporte de bicicletas en Euskotran.
- Colocar aparcabicis en las paradas de Renfe y Euskotren, en los centros educativos y en los polideportivos.
- Completar la red de bidegorris con un anillo circular y una malla en torno al Ensanche y Abando. Diseñar un plan especial de bidegorris y vías urbanas de uso compartido para facilitar la movilidad en bicicleta por Bilbao.
- Sancionar a los peatones y corredores que ocupan el espacio de las bicicletas en los bidegorris y llevar a cabo campañas de sensibilización para el respeto a los ciclistas (1,5 m).
- Para facilitar el transporte en bicicleta por los barrios altos periféricos, colocando ascensores de acera donde sea técnicamente factible.
- Adaptar las calles para que resulten más seguras para los ciclistas: limitar la velocidad a 30 km/hora, mejorar los cruces peligrosos para ciclistas, señalizar las calles de uso compartido.
- Obligar a los ciclistas a que respeten los espacios que pertenecen a los peatones.
- Realizar campañas de promoción del uso de la bicicleta: clases de educación vial en colegios e institutos que enseñen a utilizar la bicicleta en la ciudad, campañas para fomentar en uso de la bicicleta para ir a clase o a trabajar.
- Mejorar y ampliar el servicio municipal de préstamos de bicicletas.

b) Mejorar la interconectividad de los sistemas de transporte existentes

- Construir una terminal en Bolueta para los autobuses interurbanos de Bizkaibus.
- Cerrar el anillo de Euskotran con un ramal hacia Rekalde.
- Reestructurar las líneas de Bilbobus, mejorando las conexiones entre los barrios y la frecuencia de conexión con el centro.

c) Reducir la presencia del vehículo privado en las calles

- Ampliar las zonas de carga y descarga de vehículos comerciales.
- Bonificar el transporte público a quienes den de baja su vehículo privado.
- Incremento de las tasas de OTA e Impuesto de Circulación para financiar estas y otras medidas que tengan como objetivo reducir el uso del vehículo privado.

d) Reducir la contaminación

- Evaluar el impacto de todas las medidas adoptadas sobre la calidad del aire y sobre el cambio climático.
- A la hora de adoptar las medidas dar prioridad a las áreas con mayores índices de contaminación atmosférica.

2.20. Una ciudad que cuida y disfruta de su riqueza natural

La ciudad es un ecosistema en permanente relación con los ecosistemas que la circundan. De esta relación nos beneficiamos quienes habitamos en la ciudad. Es un auténtico lujo poder disfrutar en Bilbao de los espacios verdes que rodean el núcleo urbano, sin necesidad de realizar largos desplazamientos. Por eso es preciso potenciar los valores naturales del cinturón verde que aún rodea la Villa, y al mismo tiempo ser capaces de aprovechar los recursos naturales que se pueden obtener, de forma sostenible y compatible con su vocación natural.

Bilbao es un ecosistema urbano, que se debe relacionar de forma armoniosa con los espacios naturales que lo rodean.

Al mismo tiempo es necesario modificar la forma en que se percibe la naturaleza que habita entre nuestras calles. En parques y jardines multitud de seres vivos comparten ese espacio, ya sean animales de compañía, pájaros o mariposas. Disfrutar de su presencia y respetarlos es una responsabilidad que nos hace evolucionar como seres humanos.

a) Proteger el patrimonio natural

- Diseñar un cinturón verde en torno a Bilbao, modificando el PGOU para dejar fuera de ordenación actividades incompatibles con su conservación.
- Proteger el corredor natural Pagasarri-Bolintxu-Venta Alta-Montefuerte y crear un parque fluvial en el río Nervión a su paso por Bolueta y Etxebarri.
- Desarrollar un plan de reforestación de las laderas de Artxanda, Arraiz, Montefuerte y Arnotegi, con especies autóctonas de alto valor forestal (castaño, fresno, cerezo, roble), con la intención de generar una actividad de silvicultura sostenible a medio-largo plazo.

b) Devolver la vida a la ciudad

- Llegar a acuerdos con los propietarios de solares o edificios en ruinas para convertirlos en espacios comunitarios, mediante contratos de cesión reversible.
- Reformar el Servicio de Parques y Jardines para introducir de forma progresiva criterios de jardinería ecológica y restaurativa, con arbolado autóctono y útil (robles, castaños, frutales), espacios arbustivos en los parques...
- Establecer zonas de nidificación de aves insectívoras en las áreas periurbanas y refugios educativos para insectos y mariposas en los parques urbanos.

c) Aprovechar los recursos naturales de forma sostenible

- Poner en marcha una red de huertos urbanos ecológicos en todos los barrios donde sea posible, autogestionados por asociaciones sin ánimo de lucro.
- Impulsar las actividades agrícolas y ganaderas extensivas en los suelos rurales del municipio, reservando espacio para la comercialización de los productos en los mercados municipales.

2.21. Una ciudad que respeta a los animales

La relación de la ciudadanía con la naturaleza y los animales ha cambiado. Frente a la consideración de los animales únicamente como seres útiles o productivos, cada vez más personas defendemos que los animales tienen un valor en sí mismos, y que es necesario dar pasos para asegurar su bienestar y su protección. Por ello proponemos las siguientes medidas que pueden llevarse a cabo desde el ámbito municipal:

- Promulgar ordenanzas municipales que prohíban cualquier práctica que suponga maltrato, tortura o abandono de animales, y que se incrementen las multas.
- No financiar espectáculos de tauromaquia ni otro tipo de festejos en los que se maltraten animales. Eliminar la adquisición de entradas por parte del Ayuntamiento, y aprobar su salida de la Junta Administrativa de la Plaza de Toros de Vista Alegre.
- Promover la adopción de animales de compañía abandonados y prohibir su sacrificio en la perrera municipal de Bilbao. Mejorar las instalaciones municipales y ampliarlas para acoger otras especies. Formar a los técnicos municipales en protocolos de actuación ante abandonos.
- Concertar la prestación del servicio de recogida de animales abandonados con las asociaciones de protección de animales. Fomentar y promover los trabajos comunitarios en refugios de animales abandonados.
- Aprobar una ordenanza municipal restrictiva que regule los establecimientos de venta de animales.
- Incluir planes de respeto a los animales y al entorno natural en los centros educativos del municipio.
- Promover medidas que faciliten el acceso de animales a los transportes públicos.

Anexo 1.
Necesidades de los barrios de Bilbao

BARRIO	Centro de salud	Centro cívico	Punto Verde	Centro escolar	Centro de mayores	Parque	Deporte	Bus	Vía ciclista	Zona peatonal	Medios mecánicos	Mercado	Huertos
1. Arangoiti	Ampliar	—	1	—	1	1 Araneke	Sala deporte	Frecuencia	1 A	1 Ganko	2 (Magis-Ascensor)	1	1 B. Berriz
1. Deusto	—	—	—	—	—	1 Canal	—	—	—	1 (San Pedro)	2 Luzarra, Torre-madariaga	—	1 B. Berriz
1. San Inazio-Ibarrekolanda	—	—	1	—	—	1 Canal	—	—	—	1	—	—	1 Las Cabras
2. Castaños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Matiko	—	—	1	—	1	Ampliar	1	Reorganizar. Mal vertebrado.	Conectar a red gral. Punto préstamo	—	—	1	—
2. Uribarri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Zurbaran-Arabella	—	—	1	—	—	1	—	—	1	1	2	1	—
3. Otxarkoaga	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1 (Txomin Garat)	—	—	1 Junto a Begoñazpi
3. Txurdinaga	—	—	1	—	1 (no hay en todo el distrito)	—	—	—	1	—	—	—	1 Parque Etxebarria
4. Begoña	—	1	1	—	1	1 (Antiguo Cementerio)	1	—	1	—	—	1	1 Zona de la Ribera
4. Bolueta	—	—	1	—	1 (son privados)	—	1	—	1	—	1	—	—
4. Santutxu	Ampliar	1	1	1 (sólo hay 1)	—	—	1 (sólo hay Txurdinaga)	—	1 A	Ampliar	Cuesta Txurdinaga con Santutxu (1), Iturribide (2)	—	—
5. Atxuri	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Bilbao-La Vieja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Casco Viejo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Iturrialde	1	1	1	—	1	—	1 (convenio con Maristas)	Mejorar frecuencia de A5 o A2	1 A	Ampliar aceras	1 Santutxu/ Zabalbide (rampa) 1 Prim a Mazustegi	—	1 Prim
5. San Adrian	—	1	1	+ Plazas infantil	1	1 Falta	—	Frecuencia	1 A	1 zona centro	—	1	—
5. La Peña	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. San Francisco	—	—	1 Corazón María	—	—	—	—	—	1 A	—	Se necesitan 3-4 intervenciones por cuestas	—	—

BARRIO	Centro de salud	Centro cívico	Punto Verde	Centro escolar	Centro de mayores	Parque	Deporte	Bus	Vía ciclista	Zona peatonal	Medios mecánicos	Mercado	Huertos
5. Solokoetxe	—	1	1	—	1	—	—		1 A	—	Mantener ascensor	1	No espacio
5. Zabala													
5. Miribilla	1	1	1	1	1	—	—	Más frecuencia	1 A	—	Ascensor desde cruce Askatasuna con Claudio Gallastegi hasta cruce J.C. de Gortazar con J. Zugazagoitia	1	1 Los Mimbres, Larraskitu
6. Abando													
6. Indautxu													
7. Amezola													
7. Irala	1	Ampliar	1	Más plazas	—	Zonas verdes dentro	Lejos (Fango)	Mejor frecuencia 57. Conectar con lanzadera	1 A	Ampliar aceras	C Eskurze Z. BBVA Plazas interiores	1	1 Junto a autopista (Arane)
7. Iturrigorri-Penascal													
7. Rekalde-Larraskitu	—	—	1 Plaza Rekalde	—	—	—	—	Llegada Metro—Tranvia	1	Ampliar aceras	—	—	Laderas Pagasarri. Zona cubrimiento FEVE
7. Uretamendi													
8. Altamira	—	—	1	—	—	Periurbano	—	Mejorar conexión con Zorroza	1 A	Ampliar aceras	Sí, hay mucha pendiente 2—3	—	Sí, zona alta
8. Basurto							1						
8. Olabeaga													
8. Masustegi-Monte Karamelo	1	1	1	—	—	Kobeta	1	Mejorar conexión con Zorroza	1 A	—	—	—	Si, parque periurbano
8. Zorroza	—	—	1	—	—	Mejorar zona centro		Mejorar conexión zonas altas	1	Ampliar aceras	Rampas y salvar desniveles 2-3	1 (Galería Omega)	2 Landa y Punta Zorroza

Bilbao. Mayo 2015.

Tipografía usada: Fira Sans. Disponible en <http://www.fontsquirrel.com/fonts/fira-sans>

Licencia de contenidos: UdalBerri. Creative Commons 4.0, BY-NC-SA

Contacto: udalberri.info